

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XLIII LEGISLATURA

11ª SESION ORDINARIA

PRESIDEN EL DOCTOR GONZALO AGUIRRE RAMIREZ Y EL
(Presidente)
PROFESOR CARLOS JULIO PEREYRA
(Primer Vicepresidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JUAN HARAN URIOSTE Y SEÑOR MARIO FARACHIO

SUMARIO

---

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 7 de mayo de 1991.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria, mañana miércoles 8, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Continúa la discusión general y particular del proyecto de ley por el que se ratifica el Tratado del Mercado Común del Sur - MERCOSUR - y sus cinco anexos.

(Carp. Nº 428/91 - Rep. Nº 199/91 - Anexos I y II)

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

2º) Por el que se modifica el artículo 5º de la Ley Nº 15.900, de 21 de octubre de 1987, estableciéndose un período máximo de un año para la percepción del subsidio creado para los titulares de cargos políticos o de particular confianza.

(Carp. Nº 377/90 - Rep. Nº 189/91)

3º) Por el que se designa con el nombre "Profesor Joaquín Pau Brum" al Liceo Nocturno de San Carlos, departamento de Maldonado.

(Carp. Nº 405/91 - Rep. Nº 202/91)

4º) Por el que se designa con el nombre "Ingeniero Luis Balparda Blengio" la Escuela Superior de Mecánica de la ciudad de Montevideo.

(Carp. Nº 365/90 - Rep. Nº 204/91)

5º) Informe de la Comisión de Defensa Nacional relacionado con la solicitud de venia del Poder Ejecutivo, para designar como miembros del Supremo Tribunal Militar al Brigadier General (Av.) (R) don Julio C. Loureiro y al Coronel (R) don Ruben A. Lizarralde.

(Carp. Nº 439/91 - Rep. Nº 203/91)

LOS SECRETARIOS".

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Abreu, Amorín Larrañaga, Arana, Araújo, Astori, Batalla, Belvisi, Blanco, Bouza, Brause, Bruera, Cadenas Boix, Cigliuti, de Posadas Montero, Gargano, Gatto, González Modernell, Irurtia, Jude, Korzeniak, Millor, Olascoaga, Pérez, Ricaldoni, Santoro, Silveira Zavala, Singlet, Urioste** y **Zumarán.**

FALTAN: con licencia, los señores senadores Cassina y **Raffo.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 2 minutos)

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 8 de mayo de 1991.

La Presidencia de la Asamblea General destina un Mensaje del Poder Ejecutivo por el que pone en conocimiento las normas internacionales de trabajos adoptados por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo referentes a los Convenios Nos. 167 y 168 y Recomendaciones Nos. 175 y 176 sobre seguridad y salud en la construcción y sobre el fomento del empleo y la protección contra el desempleo.

-A la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

La Presidencia de la Asamblea General remite Mensaje del Poder Ejecutivo por el que da cuenta haber dictado un decreto por el que se aprueba el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras e Inversiones de Industria Lobera y Pesquera del Estado (ILPE), correspondiente al Ejercicio 1990.

-Téngase presente.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas remite la información solicitada por el señor senador Jaime Pérez referente al cierre de la Sección Varadero de la Administración Nacional de Puertos.

-A disposición del señor senador Jaime Pérez.

El Ministerio de Educación y Cultura acusa recibo de la exposición escrita presentada por los señores senadores Hugo Batalla y Carlos Cassina relacionada con la situación del Gimnasio de José Pedro Varela, departamento de Lavalleja.

-A disposición de los señores senadores Hugo Batalla y Carlos Cassina".

4) CUENCA DEL ARROYO DE LAS PIEDRAS. Diversos problemas que afectan su zona de influencia.

SEÑOR PRESIDENTE. - El Senado entra en la hora previa para la que está inscripto, en primer término, el señor senador Pérez, pero dado que no se encuentra en Sala, tiene la palabra el señor senador Bruera.

SEÑOR BRUERA. - Deseo plantear brevemente algunos problemas relativos a lo que se conoce como "Cuenca del Arroyo de Las Piedras".

Concurrimos a un asamblea de vecinos con representantes de comisiones de fomento, clubes sociales y deportivos, organizaciones gremiales e instituciones de enseñanza, realizada en el Club Oriental de La Paz, donde se discutió y se cambiaron ideas sobre la problemática de la zona, principalmente el importante deterioro sanitario y ambiental.

La cuenca del Arroyo de Las Piedras abarca una densa zona, poblada por alrededor de 150.000 habitantes, y encierra a las ciudades de Las Piedras y La Paz y a varias villas y barrios de Montevideo. Sus vecinos se han movilizado en busca de una solución integral a su problema. Han realizado gestiones ante las Intendencias Municipales de Canelones y de Montevideo y ante los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Transporte y Obras Públicas e Industria y Energía. También han concurrido al Parlamento y realizado campañas de difusión planteando su problema.

Las contaminaciones industrial y orgánica, sumadas a las inundaciones, son las causas principales del deterioro, tanto sanitario como ambiental de esa zona.

La contaminación se produce por los siguientes factores. En primer lugar, por las fábricas que están en el entorno del arroyo como la curtiembre del lado de Montevideo, la textil Sheepool y, especialmente, la Cérpico S.A. -llamada la "Tartárica"- que produce alcohol de orujo y que vierte, como lo pude comprobar directamente, sus efluentes hacia el arroyo, conteniendo ácidos sulfúrico y sulfhídrico. Este último crea un espeso vaho que al ascender quema todo vegetal.

La contaminación también se produce por las aguas servidas. Solamente un 20% de la población dispone de saneamiento y no sólo se contaminan las aguas superficiales, sino también las subterráneas.

A esto hay que agregar el vertido directo de residuos y basura sobre el arroyo y sus afluentes. En varios lugares se acumula la basura, obstruyendo cauces que van hacia el arroyo de Las Piedras.

Otro aspecto del deterioro ambiental es que los cauces de la cuenca han sido modificados en algunas de sus partes y, en otras bloqueados, generando problemas de inundaciones. La causa de esa modificación y bloqueo son las canteras de extracción de materiales para la construcción. La extracción siempre se realizó sin un plan que tuviera en cuenta los daños que causaría al entorno. Hoy, señor Presidente, debemos corregir esos errores.

Los vecinos plantean como medida urgente el desbloqueamiento del arroyo, para dejar libre las aguas. Esta medida ayudaría a evitar inundaciones, que tanto perjuicio les causan.

Entienden que el arroyo y sus afluentes se han convertido en una cloaca a cielo abierto y que constituyen un peligroso foco de alto riesgo de epidemias. Un informe de la OEA indica a las zonas norte de Montevideo y sur de Canelones como los lugares más proclives para la expansión del cólera y, por supuesto, para otro tipo de enfermedades.

Los vecinos opinan que de poco serviría una solución parcial, que tocara sólo algún aspecto, porque el deterioro es muy grande; es necesario encontrar soluciones integrales y, para ello, es imprescindible la participación de las Intendencias Municipales de Montevideo y de Canelones, de los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Transporte y Obras Públicas, de la Universidad de la República -para un estudio serio y fundamentado del problema- y, por supuesto, de todas las organizaciones de la zona que ya están trabajando para solucionar esta grave dificultad que afecta a tan numerosa población.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase a las Intendencias Municipales de Montevideo y Canelones y a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-16 en 16. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

5) TRATADO DEL MERCADO COMUN DEL SUR -MERCOSUR- Y SUS CINCO ANEXOS. Su ratificación.

SEÑOR PRESIDENTE. - El Senado entra al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Proyecto de ley por el que se ratifica el Tratado del Mercado Común del Sur -MERCOSUR- y sus cinco Anexos. (Carp. Nº 428/91 - Rep. Nº 199/91 - Anexos I y II)".

(Antecedentes: ver 10ª S.O.)

-Continúa la discusión general.

Tiene la palabra el señor senador Astori.

SEÑOR ASTORI. - Señor Presidente: creemos que estamos ante un tema de fundamental importancia para el futuro de nuestro país. No vacilamos en considerarlo como uno de los principales que seguramente habrá de abordar esta Legislatura. De allí la trascendencia que le asignamos y la importancia que queremos tenga este debate que, bueno es decirlo desde la propia introducción de estas palabras, estimamos recién está comenzando en el Uruguay y seguramente deberá atravesar por otras etapas muy ricas y diferentes -prolongadas, sin duda- especialmente referidas a las preocupaciones que origina particularmente lo que en el propio Tratado de Asunción, que hoy nos convoca a esta reflexión, se define como período de transición.

Ya tuvimos oportunidad de plantear nuestras principales preocupaciones sobre el tema en el seno de la Comisión Especial que abordó el Tratado. Hoy, con un poco más de tiempo a nuestro favor, de acuerdo con la decisión que adoptó ayer el Senado, vamos a tratar de detallar algo más esas afirmaciones, aportando nuevos elementos que no tuvimos ocasión de brindar en esa Comisión. Sin embargo, vamos a ordenar la exposición en base al mismo esquema que utilizamos en esa oportunidad y del que el Cuerpo ya se ha enterado a través de las correspondientes versiones taquigráficas.

Nos preocupan, señor Presidente, particularmente seis conjuntos de elementos sobre este tema. El primero de ellos es de formulación muy breve y también a nuestro juicio, de respuesta igualmente breve. Me refiero a la interrogante fundamental en cuanto a qué esperamos los uruguayos de la integración y, en concreto, de este Tratado de Asunción firmado el 26 de marzo pasado.

En segundo lugar, quisiera aludir a algunos conceptos fundamentales en materia de integración que en parte ya abordó ayer el señor senador Abreu. De todas maneras, me gustaría tratarlos en el día de hoy, para marcar algunos acuerdos con su visión, expuesta dentro del informe que en la última sesión brindó al Senado -que fue muy completo y preciso, más allá de las diferencias que podamos tener sobre algunos conceptos- pero también para traer a colación lo que a nuestro entender son elementos adicionales de juicio, importantes para esta discusión en el Cuerpo. Ese sería un segundo punto, señor Presidente, que desearía abordar en la tarde de hoy.

Otra categoría de elementos se refiere necesariamente -por estar directamente relacionada con este tema- a los problemas más importantes que hoy vive y sufre la economía de nuestro país y la sociedad uruguaya en su conjunto.

El siguiente grupo de elementos se relaciona con la actitud política en el sentido estricto de la palabra, no en el partidario. Es decir que se refiere a la actitud de conducción con que el Gobierno ha encarado estos problemas.

Finalmente, señor Presidente, quisiera también extraer algunas conclusiones fundamentales que, en particular, nos permitan comenzar a establecer los argumentos claros con que el Frente Amplio ha abordado este asunto y ha resuelto su postura de aceptación crítica de este Tratado de Asunción. Nos sigue pareciendo que tan importante como el voto de este Tratado, es su fundamento. En el día de ayer discrepaba con esta actitud el señor senador de Posadas Montero en una intervención que, cerrando la sesión de la tarde, nos dejó muchos elementos de juicio importantes para analizar en el día de hoy. A pesar de ello, y reconociendo, por supuesto, el derecho del señor senador de Posadas Montero de asignarle más importancia al voto que al fundamento, nos sigue pareciendo que este último es tan trascendente como la decisión, entre otras cosas porque ese fundamento es el único que puede aportar elementos para la discusión de un tema trascendental. Sería terrible que este Parlamento se dedicara solamente a aprobar o no el Tratado de Asunción; en nuestro concepto es muy importante que tratemos de que quede en claro por qué lo votamos o no. Ese detalle de los fundamentos debe servir para estimular la reflexión que todos necesitamos hacer. Para ser más modestos, necesitamos comenzar a hacer cosas, y sobre este tema seguramente habrá que pensar mucho y nutrir esa discusión con elementos nuevos que hoy no están a nuestro alcance y que irán surgiendo, necesariamente, con el paso del tiempo.

Voy a exponer brevemente sobre el primero de los puntos que he mencionado, es decir, el que se refiere a lo que los uruguayos esperamos de la integración. Aquí caben fundamentalmente dos actitudes. No pretendo encasillarlas inflexiblemente; en todo caso, lo hago simplemente para que quede clara nuestra postura al respecto. Entonces, o dejamos que esta integración no contrarrestada con las fuerzas que ya están en marcha, y que se iniciaron mucho antes de que el Uruguay intentara y lograra ingresar al Tratado de Asunción, modifique al país, sin ninguna capacidad nacional de incidencia en ese proceso para intentar, en lo posible, que le reditúe beneficios o, por el contrario, afrontamos la experiencia con la decisión deliberada y consciente de tener esa capacidad nacional de incidencia, comenzando por adoptar aquí adentro las medidas que necesitamos para cambiar algunas cosas en relación a la integración; en pocas y simples palabras, nos preparamos para la integración.

En esta disyuntiva, en esta dualidad de opciones, en esta verdadera encrucijada para el país, no vacilamos en elegir el segundo camino. El Uruguay tiene que prepararse para la integración, y voy a decir por primera vez algo a lo que deberé recurrir en varias oportunidades a lo largo de este análisis. No se conoce una sola experiencia en el mundo de un país que se haya integrado con éxito en un espacio económico más amplio sin haber realizado previamente cambios significativos en su conducción económica interna.

Sinceramente, debo decir que no conozco ninguno; y no lo conozco, para empezar, en el mundo capitalista, es decir, en ése al que está integrado hoy -en otro sentido, no en el que estamos discutiendo ahora- el Uruguay. Reitero que no sé de la existencia de un solo país que haya afrontado con éxito un camino de esa naturaleza, sin introducir cambios importantes en su política económica. Al respecto hay una aplastante experiencia mundial.

Por las razones expuestas y por argumentos que iremos tratando de aportar a lo largo de la discusión, elegimos el segundo camino.

En segundo término, quiero abordar la consideración de algunos conceptos fundamentales en materia de integración, que comenzó a exponer en el día de ayer -con indudable solvencia técnica- el señor senador Abreu. Pretendo dar lo que podría ser un punto de vista complementario a esos conceptos. Naturalmente, tengo alguna diferencia con lo expresado por dicho señor senador, que no voy a encarar ahora, porque se trata de algo que bien podemos discutir después. Fundamentalmente, mi discrepancia se refiere a las relaciones existentes entre el comienzo del proceso de industrialización sustitutiva de importaciones en América Latina y el inicio de las experiencias de integración en esta región.

Sin embargo, coincido con algunos de los conceptos fundamentales que manejó el señor senador Abreu. Y desde este punto de vista, me interesaría destacar algo que comencé a desarrollar en la Comisión Especial.

Considero que la integración que necesita el Uruguay no debe abarcar sólo el campo comercial, aunque éste puede ser un punto de partida. Y cuando hago alusión a este tema, me estoy refiriendo a otros tres campos fundamentales en materia de integración: el productivo, el tecnológico y el financiero.

El primero tiene que ver con los acuerdos de producción, sobre algunas categorías fundamentales de rubros, entre los participantes de la experiencia.

El segundo es consecuencia natural del primero. Sucede que la tecnología tiene mucho que ver con la producción. En el día de ayer, el señor senador Abreu dedicó gran parte de su discurso -y creo que fue una feliz decisión del miembro informante- al tema de la tecnología.

¿Puede el Uruguay, solo, realizar avances sustanciales en materia tecnológica? Creo que basta plantearse la pregunta, para conocer inmediatamente la respuesta: no. ¿Debe nuestro país resignarse a traer todo de afuera en materia tecnológica, sin tener posibilidad interna de elección? También contestamos negativamente a esta pregunta, por razones que trataré de exponer más adelante. Pero en todo caso, sería fundamental para el Uruguay lograr una integración que le permitiera llegar a acuerdos de cooperación científica y tecnológica con los demás miembros participantes en esta experiencia.

Asimismo sería sumamente importante que el tema financiero estuviera incluido. Desde este punto de vista, existen también en el mundo experiencias de integración que han puesto a su servicio mecanismos propios de financiamiento, que actúan en apoyo de los avances que se logran en los otros terrenos, particularmente el productivo y el comercial.

Ya hemos dicho que tenemos un drama no solucionado: el de la deuda externa. No vamos a discutir ahora cómo solucionarlo, pero sí tenemos que tomar conciencia de que una experiencia integradora para el Uruguay es una excelente oportunidad para contribuir a evitar que ese drama se repita en el futuro.

El Uruguay, como todos los países endeudados -también los otros tres integrantes del MERCOSUR- tiene dos obligaciones: solucionar su problema actual y evitar que se reitere.

No creo que un país pueda por sí solo -y menos si es pequeño, débil y vulnerable como el nuestro- asegurar que se evitará repetir el drama en el futuro. Seguramente lo podrá hacer mucho mejor si está acompañado y si participa y se integra en una experiencia que también involucre el ámbito financiero.

Para nosotros, ésa es la integralidad del concepto y hacia ella quisiéramos que el país caminara en el futuro.

Por otra parte, respecto de cada uno de los ámbitos nombrados, existen experiencias mundiales concretas e inequívocas, que también mencionamos en la Comisión. La Comunidad Económica Europea comenzó por ser una integración productiva, antes de ser comercial. Recordábamos el ejemplo del acuerdo sobre la producción de carbón y acero -primer antecedente de la Comunidad Económica Europea- como parte de las tareas de reconstrucción en la segunda posguerra mundial.

Y voy a aprovechar esta oportunidad para hacer una aclaración respecto de algunas palabras que me atribuía ayer el señor senador de Posadas Montero.

El citado señor senador manejó el concepto de planificación centralizada -atribuyéndolo a nuestra posición- tema al que nos referiremos posteriormente, hacia el final de esta exposición. Cuando le pregunté qué concepto manejaba de planificación centralizada, el señor senador me contestó que lo refería a mi mención en la Comisión sobre acuerdos de producción.

No tengo aquí la versión taquigráfica correspondiente -aún no nos ha sido entregada- pero recuerdo que manifestó lo siguiente: "Yo le escuché decir al señor senador Astori que había que hacer acuerdos de producción y agregó que en esta concepción habría de planificarse cuánto de cada cosa sería producido". De esta manera parecería que daba la idea de que nuestra propuesta de acuerdos productivos abarca una amplia gama de productos, quizá todos los que están en juego con la integración.

Es verdad que mencioné los acuerdos de producción, como los estoy reiterando ahora. En cambio, no es cierto que haya sugerido que había que planificar cuánto se produciría de cada cosa.

En las páginas 32 y 33 de la versión taquigráfica que la Comisión celebró el día 30 de abril de 1991 -en poder de todos los señores senadores- figuran mis palabras al respecto. Sólo voy a leer una frase: "Todo indica que las experiencias de integración que solamente se centran en el aspecto comercial no son capaces de aprovechar toda la potencialidad que tienen los países participantes para el comercio; esto se lograría si la integración comercial se da en un contexto en el que este proceso funciona al menos en otros tres ámbitos: el productivo -en otras palabras, en los acuerdos de producción- el de la cooperación científica y tecnológica entre los países participantes, y el financiero, que supone poner mecanismos de financiamiento al servicio exclusivo de la experiencia integradora".

Jamás dijimos ni diremos -me adelanto a señalarlo- que los acuerdos de producción consisten en abarcar una amplia gama de productos. Hemos manifestado, sí -y no en esta sesión, sino en otras oportunidades- y volveremos a expresar que en el futuro sería bueno para el Uruguay lograr acuerdos de producción, en rubros fundamentales, esenciales para la vida del país con los otros participantes de la experiencia.

Debo decir que esto no sería una novedad para el Uruguay que ya ha realizado acuerdos de producción, por ejemplo, en materia pesquera en la época en que funcionaba el Convenio de Pesca con la República Argentina, a partir del Tratado de Límites del Río de la Plata, firmado, por desgracia, durante la dictadura pero que, sin embargo, fue muy bueno para el país. En aquel entonces, las autoridades uruguayas y argentinas firmaron acuerdos de producción en lo que fue el mejor proceso de desarrollo de la industria pesquera en el Uruguay. Luego, y por razones que no es del caso analizar, eso quedó sin efecto, no se hizo nunca más.

Además, quiero destacar el hecho de que la Argentina y el Brasil cuando iniciaron esta experiencia integradora a la que nosotros nos plegamos, ya firmaron acuerdos de ese tipo, los que se habrán de materializar, o no. Pero debemos resaltar el hecho de que ya los hicieron, en la máxima expresión que un acuerdo de este tipo puede asumir en la práctica, o sea, en la de una empresa binacional. Así, como parte de los Protocolos ya firmados entre la Argentina y el Brasil, se incluyen las proyecciones de empresas binacionales de ambos países. Esto no sólo es un acuerdo de producción, sino que ya se ha elegido el instrumento a través del cual el mismo se va a materializar, lo que significa dar un paso más adelante. En consecuencia, no se trata de un tema exótico ni esotérico. Esto lo llevaron a cabo países que ya se integraron; lo hizo Uruguay sin integrarse y lo están ejecutando la Argentina y el Brasil, con los que ahora nos estamos integrando.

SEÑOR RICALDONI. - ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR ASTORI. - Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR RICALDONI. - No resisto la tentación, en apoyo de lo que hasta ahora ha dicho el señor senador Astori, de recordar que el General De Gaulle, a principios de la década del 60 negaba la viabilidad de la integración de Gran Bretaña al Mercado Común Europeo diciendo que no había dado muestras de estar dispuesta a adaptar su esquema interno a lo que significaba el desafío de la comunidad.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede continuar el señor senador Astori.

SEÑOR ASTORI. - Agradezco al señor senador Ricaldoni su aporte, ya que los conceptos se hacen más ricos cuando descansan sobre ejemplos concretos.

Quisiéramos que en el futuro el Uruguay pudiera insertarse en una experiencia integral como la que estamos ideando en el terreno conceptual, porque sabemos que ello es posible, aunque somos conscientes que el Tratado de Asunción no lo asegura. Sin embargo, también afirmamos que por algo hay que empezar, por lo que desearíamos caminar hacia esa actitud de transformación interna, de preparación del país. Es decir, que el país se haga para la integración, no que al país lo haga dicho proceso.

Aquí no puede haber fronteras temporales, sobre todo cuando, por distintas eventualidades históricas, tuvimos que plegarnos a un proceso ya iniciado, tal como lo expuso en el día de ayer el señor senador Abreu. O sea, que ya no podemos decir que primero vamos a cambiar y luego a integrarnos; ahora habrá que hacerlo casi simultáneamente, aprovechando lo que el Tratado, por algo, llama período de transición. Tendrá que efectuarse en forma urgente, con esa actitud activa de la que muchos señores senadores han hablado y que nosotros compartimos. De la misma, habló en forma especial el señor senador de Posadas Montero. Es decir que tendremos que encarar los problemas y pensar cuáles pueden ser las soluciones que, desde ya, preparen al país para la integración.

Como consecuencia de esto, considero que debemos abordar un tercer punto, que va a ser algo así como un recordatorio muy breve de los principales problemas que, a nuestro juicio, tendremos que afrontar, ya que son los que vive la economía uruguaya, que se proyectan en lo social, que invaden el terreno político y que hemos dividido en cinco grandes categorías pensando, justamente, en este tema. Hemos tratado de subdividirlos a fin de poder exponerlos con claridad, pero a la luz del tema que nos ocupa.

En el comienzo de este análisis debemos presentar las grandes dificultades existentes en el terreno de la producción y de la inversión.

Uruguay, señor Presidente, es actualmente un país sin inversión productiva. Al decirlo de manera tan tajante, no estoy exagerando. En el día de ayer se señaló, por parte de los señores senadores Abreu y de Posadas Montero que la inversión productiva no alcanza el 10% del valor anual de la producción del país. Esto sucede desde hace mucho tiempo, sólo que el problema se ha agudizado y profundizado cada vez más. Ello, que es grave en un país que no se está por integrar, se torna gravísimo cuando el mismo comienza a hacerlo. Así, de acuerdo con los datos resultantes de la economía uruguaya, menos de un 10% de inversión bruta interna no alcanza siquiera a reponer el capital desgastado. Esto significa que el país se está descapitalizando.

Además, si el país se va a integrar, necesita tener reconversión productiva, lo que, necesariamente, va a elevar la tasa de inversión más allá de los niveles normales que tiene un país que aún no se está integrando. Hoy contamos con apenas U$S 800:000.000 de inversión anual, con un producto de U$S 8.500:000.000, o sea, menos del 10%. Esos U$S 800:000.000 a los que hice referencia se distribuyen, aproximadamente en U$S 300:000.000 de inversión pública y U$S 500:000.000 de inversión privada. Hice este desglose porque a continuación voy a referirme a la inversión pública que, año a año, viene descendiendo sistemáticamente y en la que comprobamos que el año pasado sufrió un descenso considerable respecto a 1989. Todo hace pensar que en 1991 esa baja va a continuar. El problema radica en que la inversión privada no aumenta, por lo que toda la inversión del país cae sin interrupción. Esto es muy grave. A riesgo de parecer insistente, invito a los compañeros del Cuerpo a pensar que esto sucede en un país que tiene por delante una abrumadora tarea de reconversión industrial.

Indefectiblemente, este es el primer problema que se nos presenta.

El segundo, es casi la consecuencia del anterior y refiere a la insuficiencia del empleo productivo para los trabajadores de este país. Mantenemos una alta tasa de desempleo, que bordea el 10%, sin alejarse nunca significativamente de dicha cifra. Esto ocurre en un país que durante muchos años -15 ó 20- expulsó sistemáticamente a gran parte de su desocupación, es decir, la exportó a través de una emigración de edad temprana, de jóvenes. Entonces, un 10% que de por sí es algo grave, se vuelve gravísimo cuando se da en un país que exportó tanta desocupación.

Y esto es la otra cara de la falta y de la insuficiencia de la inversión.

Junto al problema del empleo hay, también, un grave problema salarial. Mantener una masa permanente de desempleados es la mejor garantía de que el salario no habrá de crecer; esto es obvio por un razonamiento económico lógico y básico. Si hay mayor oferta que demanda de trabajo, siempre el precio de esa fuerza de trabajo no va a poder subir o se va a deteriorar, como viene ocurriendo en el país. Por otra parte a este deterioro que se produce por el funcionamiento de un mercado laboral con estas características, se suma una actitud que consiste en deteriorar el poder adquisitivo, al menos, de los salarios públicos -es decir, una parte importante de los salarios en su conjunto- con las repercusiones que esto tiene sobre otra retribución fundamental de la sociedad uruguaya, que es la pasividad. Esta se reajusta en función del Indice Medio de Salarios, y si éste cae, la pasividad también, simplemente, por razones aritméticas.

Y esto es un segundo gran conjunto de problemas que hoy tenemos en el país: el problema del empleo y del salario por el trabajo actual y por el pasado.

Asimismo, se nos presenta un tercer problema grave que contribuye a vincular a los anteriores y a darnos explicaciones en la interpretación de por qué nos está ocurriendo esto.

Nuestro sistema financiero, señor Presidente, sigue absorbiendo la mayor cantidad de riqueza excedente que se genera en el país, y lo sigue haciendo también, por una razón de absoluta lógica: ofrece rentabilidades más altas y más seguras que el sistema productivo.

No creo que necesite abundar en mayores fundamentos sobre este punto, pero si argumentos nos faltaban, en la Comisión Especial que trató el tema del MERCOSUR, los terminaron de aportar los representantes de la Asociación de Bancos que nos visitaron. Ante las preguntas que se les formularon -las respuestas constan en las versiones taquigráficas que han sido distribuidas en el Cuerpo- a nuestro modo de ver, no hubo allí contestación que pudiera explicar la increíble diferencia que hoy existe en el país entre los intereses que se pagan a los depositantes y los que se cobran a los inversores. Nunca en la historia del Uruguay hubo tanta diferencia desde este punto de vista. Y voy a mencionar algunas cifras: en moneda nacional se está pagando un 90%, mientras que se cobra entre un 200% y un 220% por un crédito. Me estoy refiriendo a la banca privada en primer lugar, y después hablaré del Banco de la República Oriental del Uruguay. En dólares, con mucha suerte y como tasa preferencial, se puede obtener por plazos largos 7.5% u 8%. Sin embargo, no hay solicitante de crédito al que no se le dé este precio cuando lo va a pedir: 18%. Esta es una tasa común en el mercado financiero actual del país. Como dije, nunca el Uruguay había tenido este precipicio, este verdadero abismo de diferencia entre tasas activas y tasas pasivas. Estamos hablando de 120 puntos de diferencia en moneda nacional, y de 10 ó 12 puntos en moneda extranjera, en un país que no tiene inversión. Entonces, la pregunta es: ¿cómo se puede esperar que haya inversión productiva con estas tasas de interés?

Reitero que este es un problema del Uruguay, porque no va a poder aumentar su tasa de inversión tal como la definía ayer el señor senador Abreu, es decir, inversión sobre producto, si continúa planteando este panorama de su sistema financiero, asegurando rentabilidades altas no sólo por depósitos bancarios, sino también por la emisión de deuda pública. Re-

ción hacíamos referencia a intereses del 8% como máximo en un banco, pero con respecto a la deuda pública tendríamos que hablar, según la serie, de intereses del 10% y 12% en dólares, lo cual es claramente más alto y seguro que la inmensa mayoría de las oportunidades de inversión productiva que hoy se están presentando en el país; subrayo, claramente más alto.

Tenemos, pues, un problema de cara a la integración: cómo hacer una reconversión industrial con este panorama.

Y existe un cuarto problema, señor Presidente, que creo es gravísimo. Con el paso del tiempo, hemos venido aceptando condiciones cada vez más agudas y crecientes de nuestros acreedores y lo hemos hecho hasta extralimitar toda posible frontera que el país se haya puesto en el pasado. Y esto tiene mucho que ver con la integración, en virtud de algunos aspectos que voy a mencionar a continuación.

No voy a entrar a examinar las condiciones que se le han venido aceptando a los acreedores a través de los organismos internacionales que negociaron con el país -porque los acreedores nunca negocian, sino que lo hacen organismos internacionales, sólo que después los primeros piden el aval a estos últimos para poder realizar acuerdos y por esta razón, en última instancia, se trata de condiciones de los acreedores- porque sería dedicar mucho tiempo al tema, el que en esta intervención hay que cuidar mucho porque es limitado pero sí deseo referirme a la última gran condición que hemos aceptado y que creo tiene mucho que ver con la integración, a tal punto que si la seguimos practicando, señor Presidente, me animo a vaticinar consecuencias extraordinariamente negativas desde el punto de vista del interés nacional. Estoy hablando de la condición de restringir la operación del Banco de la República Oriental del Uruguay que hemos aceptado, y que estamos practicando con notorio afán, particularmente desde el Banco Central del Uruguay. En este sentido, deseo recordar algunas frases del documento firmado por el Gobierno uruguayo en 1989, y aplicado ahora.

En primer lugar, daré lectura a una frase que dice: "El éxito del Banco de la República Oriental" -estoy leyendo textualmente- "se ha vuelto un problema para el desarrollo de un sector financiero balanceado por la gran proporción del mercado que controla". Este documento que hemos firmado y aceptado nos dice, pues, que el Banco de la República es un problema para el Uruguay; un problema que hay que solucionar, en la óptica de este documento, aceptando, por cierto, las condiciones que se nos recomiendan para hacerlo. Y esas condiciones no son otras que poner en práctica una serie de herramientas tendientes a limitar no sólo la proporción del mercado que controla, sino también las operaciones de crédito que lo llevaron a representar esa proporción del mercado que controla.

Debo decir, que entre otras cosas, la proporción del mercado que controlaba el Banco de la República también era fruto del salvataje que éste hizo de bancos fundidos. La única institución financiera que estaba en condiciones de hacerlo era el Banco de la República, y lo realizó en nombre del interés nacional, como se dijo entonces, sólo que ahora hay que cortarle las alas, porque esa función de salvador lo llevó a tener un éxito que, entre otras cosas, compromete el funcionamiento de un sector financiero balanceado lo que, por lo tanto, constituye un problema. Entonces ¿cómo se lleva al Banco de la República a no tener éxito, a reducir su proporción o participación en el mercado, y a terminar de ser un problema en el país? Aceptando una frase que dice: "El Gobierno tiene intenciones de emprender las siguientes acciones para asegurar que el Banco de la República sea un competidor equitativo". Luego se determinaban todas las opciones que se han venido poniendo en práctica para que el Banco de la República sea un competidor equitativo de la banca privada, esto es, de la banca extranjera, la misma que le vendió Carteras al Banco Central sin plantearse entonces si eso era equitativo, la que realizó el mayor negocio de la historia financiera en el Uruguay sin preguntarse si era equitativo, y ahora propugna -y obtiene- que el Banco de la República reduzca su accionar, para ser equitativo. Esto es, para no tener tanto éxito, para no ser un problema para el Uruguay. También se establecían las herramientas, las acciones, entre las que se destacaba el control que el Banco Central ejercería sobre sus operaciones, exactamente igual al que se practicaría respecto de las instituciones transnacionales extranjeras. Al Banco de la República se le controlaba, con la misma vara, la exigencia de pagar al Gobierno un dividendo equivalente al 5% anual del valor de los activos públicos y la extensión, a todos los préstamos al consumo, de la exoneración del Impuesto al Valor Agregado que beneficiaba a los créditos por él concedidos a pequeños prestatarios.

Todo esto se aceptó en el año 1989 y se incrementó en 1990, porque en el 90 no sólo se empezó a practicar esto que acabamos de señalar, sino que se volcó en otro documento que amplificaba las condiciones: la Carta de Intención firmada con el Fondo Monetario Internacional el año pasado. Allí se retomaba todo lo que venía de antes -que es un acuerdo con el Banco Mundial- y se lo aumentaba, se incrementaban las herramientas al servicio de este corte de alas al Banco de la República y se utilizaba una expresión que no quiero dejar de mencionar, porque es absolutamente ilustrativa de lo que estamos tratando de señalar. El Gobierno -se decía- tiene intenciones de poner al Banco de la República en un "pie de igualdad" con la banca privada extranjera. Y esto es lo que hemos venido contemplando en las últimas semanas en el país porque, sobre todo, recrudeció en el año 1991, al punto de enfrentar a las autoridades del Banco Central con el Directorio del Banco de la República. Esto es lo que hemos venido viendo practicar con denodado afán desde el Banco Central, para cortarles las alas al Banco de la República, evitar que sea un problema, terminar con la inequidad en la distribución del mercado financiero, y convertirlo en un competidor equitativo. Imaginen los señores senadores en qué consiste poner al Banco de la República en un "pie de igualdad" con la banca privada; por ejemplo, exigirle que cobre las mismas tasas de interés, o que preste para los mismos fines, que no tenga el

llamado crédito social o crédito -realmente- en condiciones preferenciales para el apoyo a la inversión y a la producción. Personalmente, no veo otra manera de igualar al Banco de la República con la banca privada extranjera. Nótese que lo contrario sería absolutamente inverso. No se habla de poner a la banca privada en un pie de igualdad con el Banco de la República. No; se dice lo contrario: hay que poner al Banco de la República en un pie de igualdad con la banca privada, que es en su totalidad banca extranjera y que está actuando en el mercado financiero de la manera que habíamos señalado antes. Esto, a nuestro juicio es gravísimo. Sería grave en un país que no se preparara para la integración; es gravísimo en un país que se prepara para la integración y que tiene una sola institución financiera con contenido nacional -sólo una- que se llama Banco de la República Oriental del Uruguay.

Naturalmente, también tenemos un Banco Hipotecario y un Banco de Seguros, pero con perfiles tan específicos que los diferencian bastante del Banco de la República; como éste no tenemos otro, ni lo tendremos. No obstante, este es el tratamiento que le estamos asignando y por eso me parece grave. Este es el cuarto problema que tenemos.

Con respecto al quinto problema, sólo basta una frase para mencionarlo: nuestra calidad de vida se ha deteriorado, señor Presidente. Hemos vaciado a este país, lo hemos envejecido y ello torna de difícil solución otros problemas que seguramente estarán durante mucho tiempo a estudio de este Parlamento en esta Legislatura. Me refiero a la Seguridad Social. ¿Cómo encontrar soluciones reales para la Seguridad Social en un país que viene haciendo lo posible por empeorar cada vez más esta situación desde la base? Esto es, envejeciendo al país, volviendo cada vez más difícil esa relación entre activos y pasivos, por envejecimiento, por expulsión de la fuerza de trabajo joven. Este es un deterioro importante de nuestra calidad de vida, que se proyecta en otros ámbitos -en los que este problema se vuelve típico- como el de la salud, el de la educación, o el de la vivienda. Por supuesto que no vamos a hablar de esto ahora; sólo quiero decir que en este terreno no es válida la comparación con otros países. Seguimos -afortunadamente y a favor de nuestra historia- ocupando el rango superior, desde este punto de vista, en América Latina; seguimos comparándonos favorablemente con nuestros vecinos, los del MERCOSUR, -sin duda- pero esa comparación no vale; la que vale es la que hacemos con nuestra propia historia, con lo que habíamos llegado a ser los uruguayos, y con lo que hoy tenemos por delante.

Señor Presidente: quisiera pasar ahora a un cuarto punto. ¿Con qué actitud la conducción económica actual ha abordado estos problemas, si es que los ha abordado?

SEÑOR PEREYRA. - ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR ASTORI. - Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR PEREYRA. - Agradezco al señor senador Astori la interrupción que me ha concedido. Realmente debía habérsela solicitado unos minutos antes, pero dudé entre la necesidad de realizar esta aclaración -a que me obligaba la lealtad- y el cortarle una tan bien hilvanada exposición, como la que viene formulando.

He tenido la misma preocupación que el señor senador en cuanto al destino del Banco de la República y en cuanto a las condiciones que se le quisieron imponer, así como también respecto de la necesidad de que siga siendo un Banco de fomento, impulsor del desarrollo nacional. Y no dudo que exista interés -¡quién va a dudarlo!, frente a los documentos que acaba de leer el señor senador Astori- desde el exterior, naturalmente, en defensa de la banca extranjera en el Uruguay, de hacer descender al Banco de la República a las condiciones de la banca privada. Pero debo decir, a fuer de leal, que hemos conversado con los dirigentes de mi Partido sobre este problema y se ha arribado a una solución que no implica aplicar esas condiciones tan duras que ha leído el señor senador.

Si hubiera permanecido en silencio creo que no hubiera sido leal con los correligionarios que bregaron porque se llegara, finalmente a un entendimiento para que el Banco de la República siguiera cumpliendo la función tradicional que ha venido desempeñando en la vida del país.

Muchas gracias, señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede continuar el señor senador Astori.

SEÑOR ASTORI. - Agradezco al señor senador Pereyra que aporte esta lucecita de esperanza hacia el futuro que, como no podía ser de otra manera, acojo con beneplácito. Si el señor Presidente me permite, quiero expresar al señor senador que por ese camino contará permanentemente con nuestro apoyo, porque coincidimos totalmente con ese punto de vista.

Como venía diciendo, quisiera abordar ahora un cuarto punto que refiere a la perspectiva y a la manera en que la conducción económica se ha situado ante esta problemática que, a nuestro juicio, afecta al país.

No voy a hacer un análisis de intenciones -siempre lo he aclarado desde aquella primera discusión sobre el ajuste fiscal- en primer lugar, porque no tendría derecho y, además, por la razón de que no poseo elementos de juicio. Sin embargo, trataré de analizar, sí, hechos concretos. En base a ellos, debo manifestar que la actual política económica del Uruguay no sólo no ha solucionado ninguno de estos problemas sino que, en buena medida los ha agravado en profundidad, más allá de las lucecitas de esperanza que en puntos concretos nos brindaba el señor senador Pereyra, y que todos aguardamos se materialicen en la práctica.

Pienso que en esa actitud existe como una especie de persistencia que llega hasta nuestros días. Tengo en mi poder declaraciones formuladas por el señor Ministro de Economía y Finanzas que han sido publicadas en el día de hoy. Naturalmente, debo entenderlas como un hecho político. Si el señor Ministro de Economía y Finanzas declara que la política económica del Gobierno es "permanente" -entre comillas- y será profundizada, entonces debo entender, como luego lo detalla en la misma publicación del matutino "La República" del día de hoy, que se está anunciando la continuación del mismo camino emprendido a principios de marzo del año pasado.

Por otra parte, en su discurso del día de ayer, el señor senador de Posadas Montero hacía exactamente el mismo anuncio en nombre del Gobierno, ilustrando además con algunos ejemplos concretos a los que luego me referiré.

Esto es lo que nos preocupa hondamente porque creemos que a partir de aquel proyecto de ley de ajuste fiscal de marzo de 1990, los resultados han sido realmente negativos. Precisamente, en el día de ayer escuché decir al señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que dicho proyecto debería aplicarse en forma permanente; algo así como una suerte de ajuste fiscal permanente. En realidad, no sé qué quiso decir con esto, pero supongo que se refería no a que habrá sucesivos ajustes de este tipo, que el país no soportaría, sino a que el criterio con que el ajuste fiscal fue realizado, se mantendría.

Los resultados negativos a que hacíamos referencia se han reflejado en materia de producción e inversión -que es lo que nos importa- de empleo, de salarios y de renovación tecnológica que no ha habido en el país, aunque justo es reconocerlo, tampoco podría haberla en un lapso tan corto. Pero lo que desde este punto de vista nos preocupa es que no haya, como veremos luego, una sola acción encaminada a sostener una postura nacional en la materia, más allá de lo que hacen algunos organismos desperdigados que también mencionaré después, porque es necesario valorar el trabajo que están realizando.

Todos sabemos la importancia que asignamos al tema tecnológico como parte de la experiencia integradora. Personalmente, sintetizaría esta postura oficial analizando sus dos grandes soportes permanentemente confirmados a diversos niveles, relacionados con el Gobierno en forma más o menos directa o indirecta. El primero, es la política permanente de restricción del gasto, que se vuelca particularmente sobre dos categorías de gasto público. En primer lugar, la inversión pública que, sin ningún tipo de dudas, es la variable más castigada por la política restrictiva; y en segundo, el salario de los funcionarios públicos. Dejemos ahora este último aspecto que es fundamental, que otros compañeros abordarán, y concentrémonos en el tema de la inversión. ¿Cómo se puede pensar que restringiendo la inversión pública en la forma en que se está haciendo, haya una preparación activa del país con miras a la integración? De ninguna manera; absolutamente no. No podemos prepararnos para la integración en un país cuya inversión pública es de U$S 300:000.000 -esto es insignificante- restringiéndola aún más, es decir con una actitud permanente, como dice el señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y confirma el señor Ministro de Economía y Finanzas en publicaciones del día de hoy. Es absolutamente imposible, entre otras cosas, porque ese Estado es el único que puede proporcionarle a este país que mira hacia la integración, la infraestructura básica que ninguna inversión privada va a construir, porque no aceptará dedicar su capital para tal fin, es decir, para la creación de carreteras, caminos, puentes y de la estructura mínima que debe tener esta nación para poder hacer algo en materia tecnológica. Ninguna inversión privada va a hacer eso, ni ahora ni nunca; sólo la puede hacer el Estado.

Este es el primer soporte de la actitud de Gobierno.

El segundo, es un punto que discutiremos a partir del 23 de mayo: la creencia en que la ineficiencia estatal se soluciona achicando el Estado. Reitero que no vamos a ingresar en esta discusión en el día de hoy, porque el Senado dispondrá de tiempo para analizar este tema. Queremos expresar, sí, que en nuestra opinión la discusión sobre empresas públicas tiene ahora un punto obligado de referencia: la integración. No es la misma discusión que se planteaba antes de la integración, sino que se abre una nueva instancia.

Para nosotros, señor Presidente, el Estado actual al Uruguay no le sirve porque tiene, por lo general, un mal funcionamiento. Digo por lo general, porque también hay excepciones, algunas de las que quiero mencionar hoy como parte de este análisis, ya que tienen que ver con la integración. No queremos a este Estado sino que, a nuestro juicio, hay que transformarlo. Consideramos que la solución no es desmantelarlo ni achicarlo, entre otras cosas, porque ya es muy chico, ya sea que lo midamos como participación en el Producto Bruto Interno, como participación en los ingresos generales o en los gastos de la sociedad. Adelantamos que en el momento oportuno analizaremos las cifras. Este Estado de este pequeño país es mucho más pequeño que cualquier otro de países que operan como puntos obligados de referencia del mundo capitalista. Reitero que es más chico que cualquiera y existen, al respecto, numerosas evidencias. Si esto nos preocupa en un país que no se integra, mucho más nos inquieta en uno que mira hacia la integración y que necesita encontrar en ese Estado un conductor irrenunciable. Es el Estado el que tiene que conducir al país, pero entiéndase bien que aquí no hay propuesta alguna de estatización ni de planificación centralizada, sino de conducción. ¿Quién puede conducir en una sociedad, si no es el Estado? ¿Quién puede conducir al país en materia científica, tecnológica y productiva si no es el Estado? ¿Se le puede confiar esa conducción a una empresa o a un conjunto de empresas? ¿Se puede decir sálvese el que pueda y el que no, que se hunda, porque todo lo determina el mercado, sobre todo cuando en él jugamos el papel de protagonistas débiles? Nosotros creemos que no, porque sabemos que hay otros participantes con mucha más fuerza que nosotros, que indefectiblemente harán suyo ese mercado y serán los que moldeen a nuestro país sin formar parte de él.

SEÑOR BATALLA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BATALLA. - Formulo moción en el sentido de que se prorrogue el término de que dispone el orador.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-21 en 22. **Afirmativa.**

Puede continuar el señor senador Astori.

SEÑOR ASTORI. - Muchas gracias por esta generosidad y en el resto de tiempo que me queda, quisiera redondear mi exposición y en lo posible, solicito no ser interrumpido, a fin de poder utilizarlo al máximo.

Nuestra moción del día de ayer para que se realizara debate libre tenía la intención de poder discutir todo lo que cada uno está diciendo en estos momentos, ser interrumpido, ser contradicho y poder argumentar. En todo caso, nos atenemos a las reglas del juego. Creemos que este es un tema que se debe discutir de esa forma, interrumpiendo, contradiciendo, discrepando y ofreciendo argumentos; pero, en todo caso, me quedan treinta minutos que tengo que aprovechar al máximo, y, por lo tanto, abuso de esa generosidad, solicitando ahora no ser interrumpido.

Señor Presidente: estos son, a nuestro juicio, los dos soportes en los que se basa la actual conducción económica. No encontramos ningún otro, por más que lo busquemos y, en particular, no hemos hallado -y ojalá nos equivoquemos en relación al futuro- ni una sola definición o política selectiva de apoyo a la producción nacional para la integración. No hemos encontrado tampoco en lo que es -y vuelvo a subrayar las palabras manifestadas en la sesión de ayer por el señor senador Abreu- la clave de este asunto, que es el tema tecnológico. Sí encontramos esfuerzos desperdigados, valiosísimos y meritorios. Algunos de ellos los está haciendo el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en lo que fue una de las más valiosas presencias del aparato del Estado en su conjunto. En Comisión recibimos del señor Ministro algo que habíamos tenido oportunidad de presenciar directamente pocos días antes, los senadores que tenemos la suerte de integrarla un detalle de la forma en que trabajan los laboratorios del Ministerio. Ello no quiere decir que no se pueda mejorar; siempre se puede hacer eso porque, entre otras cosas, ellos disponen de pocos recursos, aunque allí se está tratando de paliar la situación.

Otra institución que, a nuestro juicio, hizo un excelente papel fue la Universidad de la República y allí pudimos comprobar los legisladores que visitamos no sólo la Facultad de Ingeniería sino también la de Arquitectura, que se están realizando mejoras. Ante este tema, lo primero que hizo la Universidad fue crear una unidad especializada de estudios que está tratando de coordinar las modestas tareas que ella puede realizar con los escasos recursos que posee.

Tenemos un excelente laboratorio de análisis tecnológico: el LATU, que vale la pena visitar. Pero también vale la pena indignarse cuando se comprueba el poco aprovechamiento que se hace del mismo. Allí hay una base insuficiente pero esencial para hacer cosas en la materia y tenemos que aprovecharlo porque se están realizando esfuerzos importantes, relevantes y meritorios. Sólo nos falta algo fundamental: una estructura institucional que coordine todo y haga que el país pueda actuar en la materia, con un criterio nacional.

Señor Presidente: me voy a referir a otro punto de este análisis. Hoy tenemos un Tratado de Asunción al que hemos llegado tarde y cuyas características las expuso en forma por demás rigurosa y exacta el señor senador Abreu, primero en un informe escrito y en el día de ayer en forma verbal.

Me voy a remitir enteramente a esta doble exposición del señor senador Abreu ya que él ha tenido la virtud de posicionarse frente al problema, de modo de brindarnos la información que todos necesitamos, más allá de lo que pensemos sobre lo que hay que hacer. Entonces, no puedo menos que remitirme a ella, por completa, por rigurosa y por exhaustiva. Solamente voy a marcar algunas cosas que probablemente el señor senador Abreu no comparta. Por ejemplo, el hecho de que este Tratado de Asunción es primordialmente comercial, más allá de que se prevé la circulación libre de factores, bienes y servicios. Por lo tanto, no constituye la experiencia que nosotros quisiéramos para el futuro; pero nada hay en él que obstaculice esta experiencia. El Tratado no contiene ningún obstáculo irreversible para llegar en el futuro a materializar lo que, a nuestro juicio, podría ser una experiencia mucho más redituable para el país, incluso hasta para aprovechar mejor los beneficios que el comercio pueda lograr. Nos preocupa mucho, naturalmente, la carencia de mecanismos efectivos, visibles, para proceder a realizar algo que es fundamental: la coordinación de las políticas económicas entre los países firmantes del Tratado. En él hay una rebaja arancelaria que llegará hasta cero en el período de transición. También hay una propuesta de arancel externo que, desde ya, vaticinamos será uno de los principales puntos de negociación y de dificultosa resolución en el futuro inmediato.

Creo que el señor senador Abreu tenía razón cuando en el día de ayer decía que hay muchos elementos por considerar y debemos evitar las reacciones primarias ante el problema. Un arancel alto tiene ventajas y desventajas y uno bajo también las tiene. Allí tenemos que sentarnos a discutir, pero yo deseo decir algo que ayer no expresó el señor senador Abreu y no quise interrumpirlo, porque venía realizando muy bien su exposición. Nos habló de la posibilidad de que haya no uno, sino varios aranceles. En esto, estamos totalmente de acuerdo.

Ahora, quiero agregar otro aspecto: a los aranceles externos hay que razonarlos en función de las etapas que se van recorriendo. Lo que puede ser bueno en una primera etapa de la integración, no tiene por qué serlo después. Tenemos que pensar en la posibilidad de ir variando nuestra postura ante el problema del arancel externo a medida que transcurra el tiempo. Esto es aconsejable y lo han abordado como tal con ese criterio todos los países que han participado con éxito en una experiencia de integración. Nosotros no podemos renunciar a hacerlo. Tenemos que evitar las soluciones congeladas vigentes por largos períodos. Repito, que nos preocupa la ausencia de mecanismos efectivos para coordinar las políticas económicas de los países participantes.

En la sesión de ayer, se expusieron algunos ejemplos que se podrían seguir complementando. Si un país cambia la política crediticia, va a estar neutralizando, por esa vía, lo que se logre por la arancelaria. Si cambia la política tributaria, va a estar neutralizando por esa vía, lo que se logre por la arancelaria. Eso hay que coordinarlo. ¡Ni qué hablar del ejemplo que rompe los ojos; el cambiario! Hay aquí un factor esencial de preocupación.

No quiero decir más nada sobre algo que ya ha sido muy bien analizado. Simplemente, quería señalar estas preocupaciones.

Ahora, quiero dedicar el tiempo que me resta a nuestro principal motivo de preocupación que no es, por lo dicho antes, el Tratado, sino la política económica interna. Eso es lo que hace que nuestra posición sea de aceptación crítica y ello nos lleva a decir que, para nosotros, el voto es tan importante como su fundamento.

Quisiéramos hacer los mayores esfuerzos posibles para tratar de escuchar a todo el mundo, a fin de irnos convenciendo de que es necesario cambiar los criterios fundamentales sobre los cuales se apoya esta política económica que hoy se practica en el país y que está teniendo resultados altamente negativos.

El Gobierno expresa que pretende convertir en permanente su política económica y, aún, profundizarla -tomo esta palabra en el sentido de acelerarla sobre la base de estos dos grandes soportes que hoy estuvimos analizando- y por eso creo que esta posición ante la integración, en el sentido de que cada cual se arregle como pueda, es una actitud netamente pasiva: que se salve el que pueda, y el que no, se hundirá. Esto nos parece absolutamente grave y creemos que constituye la prolongación de una actitud neoliberal, tal como la llamamos en materia de política económica.

Quiero reiterar por segunda vez que no conozco una sola experiencia de integración en el mundo en la que se haya actuado de esta manera. Ni un solo país de la Comunidad Económica Europea procedió así; ni el Japón ni ninguno de los países del sureste asiático -sobre cuyas experiencias tenemos tanto para aprender- mantuvieron esta actitud de conducción económica interna con vista a su desarrollo.

En particular, quiero señalar que si el Gobierno no cambia sus criterios, al menos en cinco grandes áreas como son la crediticia, la tributaria -fundamental- la del endeudamiento interno -también fundamental- la de la presencia de estímulos a la producción y la tecnológica, creo que vamos a tener consecuencias absolutamente negativas en el país.

Señor Presidente, por los motivos que antes hemos señalado no se puede esperar en absoluto que con la situación del actual sistema financiero y bancario y con lo que le está pasando al Banco de la República -que ojalá deje de ocurrir- podamos encontrar resultados positivos desde el punto de vista del uso de esta herramienta en el apoyo de la producción. Esto lo tenemos que cambiar. No podemos pensar que el crédito en apoyo de la inversión y la producción nos está desequilibrando la inflación, porque en principio no es así, y esto no lo vamos a discutir ahora.

Por otro lado, esta política que estamos practicando no ha solucionado el problema de la inflación. ¿Hasta cuándo vamos a esperar para que quede demostrado en la práctica y convenza a todos que la inflación no se derrota cortándole las alas a las instituciones que le prestan a la producción, entre otras cosas?

A mí me parece que se dice con relativa alegría que este año va a haber alrededor de un 80% de inflación. No sé si será así, dentro de unos meses lo podremos discutir. Pero si llegamos a esa cifra, debemos tener la absoluta convicción de que estamos mal en materia inflacionaria, porque es, muy alta. No podemos convertir en un éxito la última crítica que le hicimos al Gobierno anterior que nos dejó esa cifra inflacionaria. Resulta que ahora, después de un año de transcurrida esta política económica y luego de un ajuste fiscal que significó un sacrificio importante, estamos festejando el hecho de llegar a la misma inflación que tratamos de combatir. Esto es un enorme contrasentido, casi un absurdo.

Debemos cambiar con respecto al tema crediticio, así como también en el tributario. No podemos seguir manteniendo un sistema tributario que castiga al que produce y premia a quien no lo hace. ¿Cómo castiga al primero? Lo hace en función directa del volumen de su producción o sea, cuanto más produce, más impuestos debe pagar. Esa es la lección que le estamos dando al posible inversor. El señor senador Singlet ayer lo planteaba muy claramente: el Uruguay tiene que llegar, desde ese punto de vista, a una solución que al menos equilibre las necesidades fiscales con los criterios finalistas. Asimismo, hay que transmitirles a los posibles inversores un mensaje crucial que diga: "Señor, la única manera que usted tiene de pagar cada vez menos impuestos es aumentando la producción. La única manera que usted tiene de reducir su presión fiscal es renovándose tecnológicamente. La única escapatoria que usted tiene para pagar cada vez menos impuestos, es invertir".

No podemos permitir que los propietarios de depósitos bancarios y de papeles públicos no hagan una sola contribución a las necesidades del Estado, mientras los únicos contribuyentes son productores y trabajadores. Este es el mensaje absolutamente antagónico -en el sentido estricto de la palabra- que se da a los productores.

No podemos seguir sin ofrecer soluciones reales y concretas al tema del endeudamiento interno y, la verdad es que no lo hemos solucionado sino que, por el contrario, lo seguimos postergando. Los criterios del año pasado representan una nueva postergación. Sabemos que todos los días se realizan reuniones de productores rurales que manifiestan su aspiración de tener soluciones de una vez por todas, porque día a día están desapareciendo. No pueden esperar al período de transición del Tratado del MERCOSUR, porque están actualmente retirándose del sector agropecuario. En 25 años han desaparecido 35.000 productores rurales en el Uruguay, y esto es gravísimo. Comparando el Censo de 1966 en el que había un total de 87.000 productores rurales con el último realizado, se observa que se han extinguido 35.000. Esto es extraordinariamente grave. Es un proceso que continúa incontrolado y hay que detenerlo. Uno de los factores que contribuye a ese descontrol es el endeudamiento interno.

No podemos seguir sin hacer cosas importantes en materia tecnológica. No hay que creer que el objetivo de esta propuesta es que el Uruguay tenga una tecnología propia, ya que eso es harto difícil en un mundo que ha avanzado tanto y a una velocidad tan grande en esta materia. Lo que queremos es que el país tenga una capacidad nacional de decisión, de elegir qué es lo que más le conviene entre todo lo que hay disponible. Para ello es necesario comenzar por tener una estructura institucional que coordine todo lo que esas organizaciones aisladas y meritorias, pero insuficientes -a las que hoy hicimos mención- están realizando como contribuciones en el terreno tecnológico.

Estos son algunos de los ejemplos de lo que nosotros creemos que debería ser una actitud de cambio interno para prepararse hacia la integración. Ella necesita un conductor, que es el Estado y requiere otro componente imprescindible, que es el cambio de la actual política económica.

Señor Presidente: ahora voy a comenzar a sacar conclusiones. Vamos a aceptar críticamente la oportunidad de este desafío, como tantas veces se ha dicho, porque creemos que es una oportunidad y un reto. Tal como lo decía en el día de ayer el señor senador Abreu, sería nefasto que el país quedara fuera del MERCOSUR. Por ejemplo, perderíamos casi de un plumazo -porque cuatro años es un plumazo en la vida de un país- entre el 30% y el 35% de nuestro comercio exportador, lo que significa, en valores absolutos, entre U$S 400:000.000 y U$S 500:000.000.

Y yo les pregunto, ¿puede nuestro país perder en este momento esa suma? Pensamos que no puede darse ese lujo, porque sabe que sería imposible restituirla accediendo a otros mercados, de mucho más difícil competencia. Además, por una convicción absolutamente compartible -de la que hablaba el señor senador Abreu y a la que, si me permiten, le quiero dar mayor fuerza aún- como es la de nuestra historia que marca indefectiblemente que la primera etapa estratégica de un proceso de integración del Uruguay empieza por sus vecinos. Repito que no hay otra salida. Existen razones económicas elementales que nos conducen a esta situación. Por ejemplo, bien sabemos cuál es el peso de los costos en materia de transporte; sabido es cómo se afectan las ventajas comparativas cuando hay que efectuar grandes desplazamientos, pero también se conocen cuáles son las pautas culturales de un territorio que tiene una historia común que influye sobre la trayectoria de la experiencia de la integración.

Considero que lo peor que podría pasarnos es quedar fuera del MERCOSUR. En consecuencia, lo vamos a aceptar críticamente, porque queremos que ésta sea una oportunidad de desarrollo para el país. Pero para que esto sea efectivo, pensamos que debemos cambiar ciertos elementos internos; por eso nos referimos a una aceptación crítica.

Más allá de nuestras convicciones, señor Presidente, y de nuestras diferencias, convenzámonos de que un país que se integra no puede mantener la misma política que tenía antes de la integración. Por esa razón nos resultaron altamente preocupantes no sólo las expresiones del señor Ministro de Economía y Finanzas publicadas hoy en la prensa, sino la intervención del señor senador de Posadas Montero al culminar la sesión de ayer. Diría que nos resultaron hondamente preocupantes.

Inclusive, el propio señor senador de Posadas Montero dijo que reconoció -así lo expresó- la necesidad de una postura activa en la materia. Creemos que no se puede adoptar postura activa alguna sin movilizar los instrumentos de la política. Pensamos que eso significa cambiar, porque ahora no se están utilizando dichos instrumentos. Esto es lo que han hecho todos los países que se integraron con éxito, naturalmente, sin excepción alguna.

¿Por qué desechar esta experiencia aplastante?

Siento la necesidad de despejar una confusión recurrente en este debate. No es la primera vez que el señor senador de Posadas Montero tilda a nuestra propuesta de planificación centralizada. En otra oportunidad, hemos tratado de hacer la aclaración; la volveremos a hacer hoy y adelanto que continuaremos haciéndola cuantas veces sea necesario. En primer lugar, quiero decir que constituye un grave error técnico llamar planificación centralizada a esta propuesta, porque en economía llamamos así a aquella que supone una aplastante presencia del Estado en la propiedad y explotación de los recursos que hace que esa planificación se torne no sólo absoluta y rígidamente imperativa para toda la sociedad, sino que decide el origen y el destino de miles y miles de bienes. Ya nadie en el mundo practica esta conducción económica ni siquiera aquellos países que alguna vez lo hicieron. Mal po-

dríamos nosotros proponer esto para el Uruguay. Aclaro que no lo hacemos por el hecho de que nadie lo practique, sino porque pensamos que es inconveniente para nuestro país.

Por supuesto, lo que más nos preocupa no es el grave error técnico, porque el señor senador de Posadas Montero no es economista y no tiene la obligación de conocer este aspecto; lo que sí nos afecta es que induce a una grave confusión política. Eso es lo que no tenemos derecho a hacer; tenemos la obligación de evitarlo.

Si empleáramos el criterio expuesto en el día de ayer por parte de dicho senador, tendríamos que concluir que hicieron y hacen planificación centralizada todos los países de Europa capitalista, Japón y los países del sureste asiático o deducir que la practicaron Alfosín, Sarney o que la utilizan Collor y Menem, porque, entre otras cosas hicieron acuerdos de producción y proyectan empresas binacionales. Esto es absolutamente absurdo y, por lo tanto, inadmisible. Queremos que así conste, por segunda vez, para que no se incurra más en este error ni que por él se induzca a confusión política. Esto es lo que le hace mal a una población que necesita estar correctamente informada y participar de este debate de la manera más democrática posible. Esto a su vez, exige que la información sea precisa y que no nos lleve a una confusión o a error.

Nuestro propósito es que el gobierno sea consciente de lo que nos jugamos en este momento; queremos que escuche al país y que así se convenza de que los actuales criterios en materia de créditos, de tasas de interés, tributación, endeudamiento y tecnología nos van a dejar sin capacidad nacional de decisión en ámbitos fundamentales de la economía.

En el día de ayer el señor senador de Posadas Montero expresó que algunos pretenden que se les asegure todo, que haya seguros de vida en esta experiencia. No sé si existe alguien que pretenda esto; nosotros no aspiramos a eso. Pensamos que en la vida es imposible asegurar nada y mucho menos estas cosas, que son tan complejas.

Aclaro que no nos interesan los seguros de vida. Sólo queremos que se trabaje para lograr el éxito que beneficie a nuestro país. Eso exige que se escuche a todo el mundo y torna inconveniente toda posición que, por un lado, diga que nadie espera que se le asegure cosas y, al instante, se exprese que nadie debe esperar que esto cambie, porque se trata de una contradicción. Es muy claro que nadie puede asegurar que los gobiernos mantienen sus políticas mientras dure su mandato. ¿Quién puede afirmar eso? ¿Es que esos gobiernos se van a separar tanto de los factores sociales como para decir desde ya que no cambian y que renuncian a toda posibilidad de transformación? La frontera entre esa actitud y el totalitarismo es muy débil y muy peligrosa. Pensamos que no debemos trascenderla.

Esta es la hora de abrir puertas y, sinceramente, recibí la intervención del señor senador como un cierre de puertas, más bien como un "portazo". Evidentemente, es lo que debemos evitar, porque se trata de una tarea nacional.

Tanto el señor senador de Posadas Montero como el señor senador Abreu, afirmaron que esta tarea no debe ser partidizada. Estoy totalmente de acuerdo con ellos. Si se dice que el Gobierno no va a cambiar, se está haciendo algo más grave que partidizar: se está sectorizando la iniciativa. Esto es de un alcance más limitado y, por lo tanto, más peligroso.

Creemos que es la hora de abrir puertas, tender puentes, escuchar todas las opiniones y encontrar posibilidades de acuerdo, aunque sea en algunos puntos básicos de esta materia. En nombre del Frente Amplio anuncio obstinadamente que los vamos a buscar, porque somos conscientes de que -como aquí se ha dicho y compartimos- esta es una tarea exclusivamente nacional, y mas que de sectores, de partidos o de gobiernos, es de Estado.

Entonces busquemos esos puntos de encuentro, tratemos de ponernos de acuerdo, por lo menos, en algunas transformaciones fundamentales que necesita el país.

Por nuestra parte, haremos el intento de sacar esta discusión del Parlamento y de llevarla a todos los rincones del país buscando esos puntos de encuentro fuera de este ámbito, aunque también deberemos continuar debatiendo este asunto. Debemos procurar, asimismo, la fortaleza necesaria para una tarea nacional de este tipo, y si es nacional, señor Presidente, es de encuentro. Entonces, contribuyamos a ese encuentro adoptando una actitud de atención y de reflexión hacia los aportes que todos podamos hacer desde este punto de vista. Creo que en ello -y no exagero- nos va la vida como país y hoy más que nunca. Esta es nuestra intención y nuestra esperanza.

Hemos resuelto aceptar, críticamente, este Tratado de Asunción, entre otros motivos por que él le da la oportunidad a los uruguayos de que, con un enfoque analítico y sentido constructivo, puedan buscar y encontrar aquellos puntos que nos otorguen fortaleza para emprender las urgentes transformaciones que necesita el Uruguay.

Muchas gracias, señor Presidente.

6) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de un asunto entrado.

(Se da del siguiente:)

"Los señores senadores Belvisi, Cigliuti y Ricaldoni, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitan que por medio del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se recaben informes del Banco de Previsión Social en relación con las causas que han motivado que dicha institución altere reiteradamente el calendario de pago a jubilados y pensionistas".

-Procédase como se solicita.

7) MEDIO AMBIENTE

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de una solicitud realizada al amparo del artículo 165 del Reglamento.

(Se da del siguiente:)

"El señor senador Bruera solicita realizar una exposición de una hora sobre `Medio Ambiente'".

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 8 de mayo de 1991.

Sr. Presidente del Senado
Dr. Gonzalo Aguirre Ramírez
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Cámara de Senadores, solicito la aprobación del Cuerpo para realizar una exposición de una hora de duración sobre el tema: "Medio ambiente", en la primera sesión ordinaria del mes de junio.

Sin otro particular saluda a Ud. muy atte.

Leopoldo Bruera. Senador".

-Se va a votar la solicitud presentada por el señor senador Bruera.

(Se vota:)

-24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

8) ARCHIVO DE CARPETAS

SEÑOR BATALLA. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BATALLA. - La semana entrante la Comisión de Industria y Energía recibirá al señor Ministro de Industria, Energía y Minería a efectos de considerar el tema relativo a la pequeña y mediana industria.

En el período pasado presentamos un proyecto de ley incluido en la Carpeta 354/90 que, por razones reglamentarias fue pasado al archivo. En este sentido, solicitamos al Senado autorice su retiro del archivo, a fin de que pueda ser tratada toda la problemática de este tema con la presencia del señor Ministro.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción presentada por el señor senador Batalla.

(Se vota:)

-25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR GARGANO. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GARGANO. - En nombre de la Comisión de Agricultura y Pesca, solicito se pase al archivo la Carpeta Nº 1206/88, que refiere a un proyecto de ley que ha sido reiterado.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción presentada por el señor senador Gargano.

(Se vota:)

-21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

9) SESION EXTRAORDINARIA DEL SENADO

SEÑOR DE POSADAS MONTERO. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DE POSADAS MONTERO. - Formulo moción para que el Senado, una vez terminada la sesión del día de hoy, continúe mañana en forma extraordinaria con el estudio de este tema, dado que la semana que viene se producirá una serie de ausencias, tanto de parte del señor Presidente del Cuerpo como de varios señores senadores, por distintos motivos.

SEÑOR GARGANO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GARGANO. - En conversaciones mantenidas con varios señores senadores y, en especial, con los señores senadores Ricaldoni y Zumarán, intercambiamos ideas en el sentido de que se continuara con el tratamiento de este tema el martes próximo, en atención a que algunos señores legisladores de distintos sectores -el señor senador Cigliuti me indica que también así lo piensa- no podrán estar presentes en la sesión del día de mañana en virtud de diversos compromisos asumidos.

Por lo tanto, proponemos que se continúe, repito, el próximo martes, con la consideración de este tema.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Presidencia quiere expresar que le sorprende que de esas consultas no se haga partícipe a la bancada del Partido de Gobierno. Es notorio que dos señores senadores, entre ellos el miembro informante de este proyecto de ley, no estarán presentes el día martes en virtud de que viajan a Asunción con nuestro Primer Mandatario. Asimismo, el señor Presidente del Cuerpo tampoco podrá asistir a la sesión mencionada porque deberá ocupar interinamente la Presidencia de la República.

SEÑOR GARGANO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GARGANO. - Me hago cargo de esta omisión por lo menos en lo que hace a su segunda parte, pero creo que lo lógico es pensar que el proyecto de ley deba ser tratado en sesiones ordinarias. La de mañana sería de carácter extraordinario. Por lo tanto, en todo caso la bancada del Partido de Gobierno, debió haber recabado la opinión de las demás bancadas en cuanto a celebrar una sesión extraordinaria en el día de mañana cosa que no hizo...

SEÑOR DE POSADAS MONTERO. - Así lo hice...

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE. - No dialoguen, señores senadores; está en uso de la palabra el señor senador Gargano.

Puede continuar el señor senador Gargano.

SEÑOR GARGANO. - Por lo tanto, en desconocimiento de esa situación, advertido quien habla -y no el coordinador- en momentos en que se retiraba el señor senador Ricaldoni y junto con el señor senador Zumarán, en el día de ayer intercambiamos opiniones acerca de esta probabilidad, lo que no me parece ajeno a la norma del Cuerpo.

SEÑOR PEREYRA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEREYRA. - Fui consultado al respecto y di mi asentimiento ya que estoy en condiciones de participar mañana o el lunes de una sesión extraordinaria. Sin embargo, solicito que, de realizarse en el día de mañana, comience más temprano y finalice un poco antes de las 20 horas, porque he contraído algunos compromisos pensando que no había sesión.

SEÑOR DE POSADAS MONTERO. - No tengo inconveniente en que se modifique el horario de la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE. - El planteo del señor senador Gargano no requiere votación porque tiene carácter reglamentario: si hoy no se agota el tema, su consideración debe continuar en la próxima sesión ordinaria.

En consecuencia, se va a votar la moción presentada por el señor senador de Posadas Montero en el sentido de realizar una sesión extraordinaria en el día de mañana, comenzando de acuerdo a la modificación planteada por el señor senador Pereyra, a la hora 15, a fin de continuar con el tratamiento de este tema.

Los señores senadores por la afirmativa sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

-14 en 24. **Afirmativa.**

10) TRATADO DEL MERCADO COMUN DEL SUR - MERCOSUR- Y SUS CINCO ANEXOS. Su ratificación.

SEÑOR PRESIDENTE. - Continúa en consideración el asunto que figura en primer término del orden del día.

SEÑOR GARGANO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GARGANO. - Nuestra posición en relación con la ratificación del Tratado que está a consideración, recoge opiniones que hemos dado a lo largo de los últimos cuarenta años, en cuanto a nuestra concepción de la integración económica de América Latina.

En lo que respecta a nuestro sector, a la izquierda en general y a las fuerzas políticas que representamos colectivamente en nombre del Frente Amplio en este Senado, la propuesta de una política integradora de las economías de los países de América Latina ha sido una constante. Desde mediados de la década del 50, la izquierda ha levantado la bandera de la integración económica y de la gestación de la creación de un gran espacio económico que presupone, también para nosotros, una unión político institucional.

En el día de ayer, el señor miembro informante, expresó que si efectivamente un proyecto de integración tiende a conformarse como un espacio económico común, también debe apuntar a dotarlo de características supranacionales que integren elementos de corte político institucional, dado el destino o el proyecto que esté en su base.

(Ocupa la Presidencia el señor senador Carlos Julio Pereyra)

-Esta propuesta que he mencionado tiene más de 40 años en el país y constituía la respuesta a una situación económica de estancamiento y de inflación permanentes y constantes. Precisamente, recuerdo que en esa época los economistas nor-

7) MEDIO AMBIENTE

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de una solicitud realizada al amparo del artículo 165 del Reglamento.

(Se da del siguiente:)

"El señor senador Bruera solicita realizar una exposición de una hora sobre 'Medio Ambiente'".

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 8 de mayo de 1991.

Sr. Presidente del Senado
Dr. Gonzalo Aguirre Ramírez
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Cámara de Senadores, solicito la aprobación del Cuerpo para realizar una exposición de una hora de duración sobre el tema: "Medio ambiente", en la primera sesión ordinaria del mes de junio.

Sin otro particular saluda a Ud. muy atte.

Leopoldo Bruera. Senador".

-Se va a votar la solicitud presentada por el señor senador Bruera.

(Se vota:)

-24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

8) ARCHIVO DE CARPETAS

SEÑOR BATALLA. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BATALLA. - La semana entrante la Comisión de Industria y Energía recibirá al señor Ministro de Industria, Energía y Minería a efectos de considerar el tema relativo a la pequeña y mediana industria.

En el período pasado presentamos un proyecto de ley incluido en la Carpeta 354/90 que, por razones reglamentarias fue pasado al archivo. En este sentido, solicitamos al Senado autorice su retiro del archivo, a fin de que pueda ser tratada toda la problemática de este tema con la presencia del señor Ministro.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción presentada por el señor senador Batalla.

(Se vota:)

-25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR GARGANO. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GARGANO. - En nombre de la Comisión de Agricultura y Pesca, solicito se pase al archivo la Carpeta Nº 1206/88, que refiere a un proyecto de ley que ha sido reiterado.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción presentada por el señor senador Gargano.

(Se vota:)

-21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

9) SESION EXTRAORDINARIA DEL SENADO

SEÑOR DE POSADAS MONTERO. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DE POSADAS MONTERO. - Formulo moción para que el Senado, una vez terminada la sesión del día de hoy, continúe mañana en forma extraordinaria con el estudio de este tema, dado que la semana que viene se producirá una serie de ausencias, tanto de parte del señor Presidente del Cuerpo como de varios señores senadores, por distintos motivos.

SEÑOR GARGANO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GARGANO. - En conversaciones mantenidas con varios señores senadores y, en especial, con los señores senadores Ricaldoni y Zumarán, intercambiamos ideas en el sentido de que se continuara con el tratamiento de este tema el martes próximo, en atención a que algunos señores legisladores de distintos sectores -el señor senador Cigliuti me indica que también así lo piensa- no podrán estar presentes en la sesión del día de mañana en virtud de diversos compromisos asumidos.

Por lo tanto, proponemos que se continúe, repito, el próximo martes, con la consideración de este tema.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Presidencia quiere expresar que le sorprende que de esas consultas no se haga partícipe a la bancada del Partido de Gobierno. Es notorio que dos señores senadores, entre ellos el miembro informante de este proyecto de ley, no estarán presentes el día martes en virtud de que viajan a Asunción con nuestro Primer Mandatario. Asimismo, el señor Presidente del Cuerpo tampoco podrá asistir a la sesión mencionada porque deberá ocupar interinamente la Presidencia de la República.

SEÑOR GARGANO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GARGANO. - Me hago cargo de esta omisión por lo menos en lo que hace a su segunda parte, pero creo que lo lógico es pensar que el proyecto de ley deba ser tratado en sesiones ordinarias. La de mañana sería de carácter extraordinario. Por lo tanto, en todo caso la bancada del Partido de Gobierno, debió haber recabado la opinión de las demás bancadas en cuanto a celebrar una sesión extraordinaria en el día de mañana cosa que no hizo...

SEÑOR DE POSADAS MONTERO. - Así lo hice...

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE. - No dialoguen, señores senadores; está en uso de la palabra el señor senador Gargano.

Puede continuar el señor senador Gargano.

SEÑOR GARGANO. - Por lo tanto, en desconocimiento de esa situación, advertido quien habla -y no el coordinador- en momentos en que se retiraba el señor senador Ricaldoni y junto con el señor senador Zumarán, en el día de ayer intercambiamos opiniones acerca de esta probabilidad, lo que no me parece ajeno a la norma del Cuerpo.

SEÑOR PEREYRA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEREYRA. - Fui consultado al respecto y di mi asentimiento ya que estoy en condiciones de participar mañana o el lunes de una sesión extraordinaria. Sin embargo, solicito que, de realizarse en el día de mañana, comience más temprano y finalice un poco antes de las 20 horas, porque he contraído algunos compromisos pensando que no había sesión.

SEÑOR DE POSADAS MONTERO. - No tengo inconveniente en que se modifique el horario de la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE. - El planteo del señor senador Gargano no requiere votación porque tiene carácter reglamentario: si hoy no se agota el tema, su consideración debe continuar en la próxima sesión ordinaria.

En consecuencia, se va a votar la moción presentada por el señor senador de Posadas Montero en el sentido de realizar una sesión extraordinaria en el día de mañana, comenzando de acuerdo a la modificación planteada por el señor senador Pereyra, a la hora 15, a fin de continuar con el tratamiento de este tema.

Los señores senadores por la afirmativa sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

-14 en 24. **Afirmativa.**

10) TRATADO DEL MERCADO COMUN DEL SUR - MERCOSUR- Y SUS CINCO ANEXOS. Su ratificación.

SEÑOR PRESIDENTE. - Continúa en consideración el asunto que figura en primer término del orden del día.

SEÑOR GARGANO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GARGANO. - Nuestra posición en relación con la ratificación del Tratado que está a consideración, recoge opiniones que hemos dado a lo largo de los últimos cuarenta años, en cuanto a nuestra concepción de la integración económica de América Latina.

En lo que respecta a nuestro sector, a la izquierda en general y a las fuerzas políticas que representamos colectivamente en nombre del Frente Amplio en este Senado, la propuesta de una política integradora de las economías de los países de América Latina ha sido una constante. Desde mediados de la década del 50, la izquierda ha levantado la bandera de la integración económica y de la gestación de la creación de un gran espacio económico que presupone, también para nosotros, una unión político institucional.

En el día de ayer, el señor miembro informante, expresó que si efectivamente un proyecto de integración tiende a conformarse como un espacio económico común, también debe apuntar a dotarlo de características supranacionales que integren elementos de corte político institucional, dado el destino o el proyecto que esté en su base.

(Ocupa la Presidencia el señor senador Carlos Julio Pereyra)

-Esta propuesta que he mencionado tiene más de 40 años en el país y constituía la respuesta a una situación económica de estancamiento y de inflación permanentes y constantes. Precisamente, recuerdo que en esa época los economistas nor-

teamericanos Paul Baran y Paul Sweezy aseguraban que estas economías sufrían la doble enfermedad del estancamiento y de la inflación, denominando a este fenómeno, que más tarde se popularizó mundialmente, crisis de "estanflación", combinando de esa forma las dos palabras.

Crisis que estaba motivada, naturalmente, por la incompetencia y la voracidad de las clases y los sectores sociales, que han controlado el poder político durante todo el presente siglo en gran parte de los países de nuestra América. Asimismo también ha influido la expoliación que estas naciones han sufrido de parte de las metrópolis del capitalismo desarrollado.

Por otra parte, se ha hablado largamente de la penosa situación que nuestro continente ha sufrido en función de las agudas diferencias en los términos del intercambio, así como del deterioro creciente que desde hace 40 años torna cada vez más difícil el equilibrio que debe existir entre lo que producimos y exportamos con lo que debemos importar desde los centros del capitalismo desarrollado. Esto se traduce en una crisis estructural de nuestras economías, que son incapaces de crecer sostenidamente.

Por otro lado, el hecho de que desde hace 35 ó 40 años estemos viviendo en crisis, determina que existan dos o tres generaciones que en nuestro país y en América Latina no conocen otra vida que no sea la de una sociedad en crisis. Todos estos años de estancamiento son los que generaron determinadas características en los países de América Latina y en nuestro país; incrementaron las desigualdades sociales y estuvieron siempre presentes en el fondo de las tensiones sociales y políticas que todavía conmueven al continente, formando la matriz de las crisis institucionales que en los últimos 30 años han vivido casi todos estos países. En resumen, estos fueron nuestros problemas y son también los que padecen nuestros pueblos hermanos.

En consecuencia, esto no obedece sólo a un mandato de la historia, o a la concreción del objetivo bolivariano de construir la patria que es América; no es sólo por ello que para nosotros es necesario unir, económica y políticamente, a los países de este continente. Naturalmente, la idea primordial es terminar con la balcanización impuesta desde los albores de la nacionalidad por los centros económicos del mundo, pero también existe la conciencia de que es la única vía que permite poner coto al saqueo que durante siglos han sufrido nuestros pueblos. Precisamente, es por esta razón que la izquierda ha levantado la bandera de la integración.

Por otro lado, a esta situación que he descrito sumariamente, se ha sumado en la última década -para volver aún más imperiosa la propuesta -el problema del endeudamiento externo. Debemos tener en cuenta que el endeudamiento de los países de América Latina y el Caribe supera los U$S 450.000:000.000 y que las transferencias netas de capitales anuales exceden los U$S 25.000:000.000. Por esta razón, una región asfixiada por el subdesarrollo y por la crisis económica, y por ende ávida de capitales y de transferencias hacia su región para poder emprender un crecimiento sostenido, desde hace más de 10 años está financiando lo que podríamos denominar una nueva etapa de crecimiento industrial de los países centro del mundo capitalista. Todo esto ha contribuido en forma decisiva a profundizar, de manera extremadamente aguda, ya no el estancamiento sino el retroceso económico.

Precisamente en el día de ayer leí -hice también esta consulta en una reunión celebrada el fin de semana pasado en Santiago de Chile- que por primera vez en los últimos 30 años la economía brasileña decrece en lugar de crecer. Debemos tener en cuenta que se trata de una economía que aún en los peores momentos de su vida institucional, y pese a las tremendas desigualdades sociales que existen en el Brasil, crecía a un ritmo del 8%, del 10% y hasta del 11%.

Por otra parte, la agudización de las desigualdades sociales que esto ha acarreado ha permitido constatar que en América Latina existe un 40% de la población que vive por debajo de los niveles de pobreza.

Asimismo, en el Uruguay -este es un punto al que hemos hecho referencia muchas veces en el seno del Cuerpo pero que es necesario repetir- casi un 25% de los ciudadanos están en esa situación de pobreza. Se trata de 700.000 compatriotas que viven en casillas de cartón y arpillera, tal como ocurre a 100 metros de esta Sala de sesiones, o sea, al lado del Palacio Legislativo. Se trata de ciudadanos que en la época de prosperidad -épocas cuyo final pudimos ver los que hoy tenemos poco más de 50 años- se concentraban en los pueblos de ratas del interior del país. Incluso, había legisladores -recuerdo a uno de mi departamento, el doctor Saralegui, perteneciente a la Unión Cívica- que trabajaron este tema como un problema preocupante y decisivo, a efectos de erradicar la probreza extrema que se encontraba en aquellos pueblos de ratas.

Actualmente, este tipo de poblaciones están enclavadas dentro de la capital y en cada una de las capitales de los departamentos del interior de la República.

En consecuencia, se debe revertir esta situación para encontrar el camino que nos permita lograr un crecimiento económico sostenido que impida que en nuestro país se planteen situaciones dramáticas, similares a las que viven Perú y Chile y a las que amenazan azotar a la República Argentina. Precisamente, se debe evitar el hecho de que una epidemia de cólera esté en las puertas de la ciudad estelar de América Latina, Buenos Aires, porque es una ciudad que con una población de 12:000.000 su red sanitaria no cubre al 60%, pues desde hace 35 años no se invierte y entonces no cuenta con la infraestructura con que debería estar dotada. Todos estos son males que derivan no sólo de la incompetencia o de la voracidad de quienes han manejado la economía de estos países, sino también del saqueo que desde el exterior se ha efectuado, incrementado en estos últimos años por esa deuda que fue malamente contraída y que es impagable, salvo para el Uruguay que la paga religiosamente. Este un punto que tendremos oportunidad de analizar posteriormente.

Comparto la opinión de que se reaccionó con agilidad, pero no debemos convertir lo que fue un accidente, en virtud. Digo esto porque lo que ocurrió en los cinco años previos, es lo que hay que tomar en cuenta como factor extraordinariamente negativo. Asimismo, la velocidad en la reacción puede salvar -porque en ocho meses de integración, o en uno o dos años el país no lo lograría- la distancia que los dos vecinos más poderosos tienen en el proceso de integración. Por lo tanto, entiendo que no hay que transformar lo que fue un defecto en una virtud, por la celeridad con que se actuó, ya que fue todo el Uruguay el que reaccionó ante esta nueva situación que se le planteó.

Por otra parte, y como consecuencia de lo anterior, nuestro país inicia una vertiginosa carrera para insertarse en el proceso de integración, en agosto de 1990. Ello se ha reflejado en que, a esta altura, una gran parte de la Administración aún está trazando planes a los efectos de evaluar el impacto que, por ejemplo, traerá el proceso de desgravación arancelaria en la economía industrial. Este hecho, tanto para Uruguay como para Paraguay, se ha extendido hasta diciembre de 1995. Se trata de uno de los logros obtenidos por los expertos y por la Cancillería, a través de una negociación acelerada. Quizás sea el más importante que nuestro país ha alcanzado en estos ocho o nueve meses de negociación.

Además, resulta claro que no existe una evaluación del impacto que el desarrollo del Tratado tendrá en materia laboral, a vía de ejemplo.

Por su parte, el artículo 1º del Tratado -que vamos a ratificar- establece que este Mercado Común implica la libre circulación de bienes, de servicios y factores productivos entre los países. De una lectura rigurosa del texto se desprende que, entre los factores productivos, naturalmente, está el trabajo, es decir, la fuerza laboral. A nuestro juicio, esto tiene una enorme trascendencia y queda claro, desde el principio, que este Capítulo deberá ser regulado por protocolos adicionales.

El Tratado firmado por Argentina y Brasil en 1988, en su artículo 5º, en lo relativo a recursos humanos, expresa algo que no figura en el Tratado que vamos a ratificar ahora. Allí se establece que se procederá a la negociación de acuerdos específicos que serán aprobados por los Poderes Legislativos de la República Argentina y de la República Federativa del Brasil. Entiendo que la inserción de esta disposición en ese Tratado no es producto de la mera casualidad, sino de que, efectivamente, el tema laboral preocupa profundamente a la población de ambos países. Por esa razón, este asunto forma parte de un tratamiento específico dentro del Tratado mencionado. Sin embargo, este elemento no figura en el Tratado que estamos considerando. Habrá que resolver esto en las negociaciones posteriores, ya que, en nuestro caso, no podemos partir solamente de la premisa de que la libre circulación de factores productivos habilitará a que se desarrolle una política abierta en materia de, por ejemplo, circulación de mano de obra.

De las numerosas audiencias que la Comisión Especial concedió a los actores económicos y sociales, extrajimos una misma impresión: lo que predomina son las interrogantes, la incertidumbre, con algunas excepciones.

A continuación diré algo que ratifica lo expresado por algunos señores senadores, entre ellos el señor senador Astori. Creo que en el ámbito de la Administración Pública, el área del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, se encuentra en una actitud, no de expectativa, sino de realización efectiva. A tales efectos, dicha Cartera presentó a la Comisión un esquema de trabajo que ya tiene en marcha y con el que está operando a la luz de la firma del Tratado, a fin de que el país pueda actuar de inmediato.

No obstante, debo destacar -también con la misma franqueza- que no creo que en otras áreas pase lo mismo, como por ejemplo, en el Ministerio de Industria, Energía y Minería -aunque parto de la base de que -ésta- es una Cartera minusvalorada en el conjunto del aparato institucional, que no tiene recursos y que, en general, parece no contar en el diseño de las políticas; porque allí se está recién en la etapa de articular una encuesta a los efectos de hacerla llegar a los agentes económicos, para que evalúen, a esta altura de los acontecimientos, cómo entienden ellos que pueden insertarse en el proceso de integración.

Sin duda, estos son los males que ha acarreado aquella actitud de cinco años de expectativa, de calma, de dejar hacer en la región y de integrarse, en forma fulgurante, cuando ya no había más remedio.

Esto está conectado con algo que vamos a mencionar más adelante, que creo que es una actitud y que vamos a tratar de erradicar en el tratamiento del tema.

Decía que se trata de las interrogantes e incertidumbres que predominan. Pensamos que esto es, naturalmente, el fruto de una política económica de los años previos, porque lo que predominó fue la no decisión en cuanto a la adopción de políticas activas de integración que fueran preparando material y psicológicamente al país y a su gente para afrontar en las mejores condiciones posibles, el reto que se les planteaba.

Adviértase que el proceso de desgravación arancelaria comenzará a operar ya en el mes de julio de este año mientras que, en lo que dice relación con la industria, aquí todavía estamos recogiendo información. Digo esto para que se tenga una idea del desfasaje que existe entre las obligaciones que tenemos que cumplir y la forma cómo estamos trabajando.

Además, tengo la convicción de que en lo que tiene que ver con los dos grandes socios, Argentina y Brasil, todo proceso de negociación aparece impregnado de un voluntarismo político que, quizás, luego no tenga correspondencia con la actitud real de los actores, con los protagonistas económicos. En tal sentido, la abrupta decisión de bajar el plazo, de llegar al arancel cero en cuatro años, parecería, a mi modesto juicio, obedecer al deseo de ligar el logro de la zona de libre comercio al vencimiento de los plazos de los mandatos presidencia-

les. No hay una explicación lógica, un estudio acabado que permita decir que se decidió acortar el plazo en cuatro años, porque las dos economías están viviendo una situación que les permite afrontar la circunstancia de abrir totalmente las barreras arancelarias en ese menor período. Predomina lo que, a nuestro juicio -y no quiero mencionar a los actores, pero aparecen en las actas de la Comisión- es una voluntarismo político que ha impregnado toda la negociación.

Los protagonistas económicos no tienen la idea de que estos plazos alcancen como para que puedan ubicarse en una postura apta para conseguir el objetivo de crear la zona de libre comercio sin consecuencias traumáticas e irreversibles. Es por ello que pienso que este Tratado se ha caracterizado muy bien como "marco" en su generalidad, dado que lo único que establece en forma detallada es el proceso de eliminación gradual de las barreras arancelarias; o sea, la conformación de una zona de libre comercio que, inevitablemente, va a tener enormes dificultades para concertarse en hechos, más allá de la voluntad política de alguno de sus actores.

Ya se ha mencionado aquí que se ha optado por delinear un proceso de creación de un Mercado Común al revés de como lo han intentado y lo hicieron países con economías mucho más potentes que las nuestras, como son los que hoy integran la Comunidad Económica Europea o la Europa de los Doce.

En Europa, en la década del 50 se comenzó a la inversa, con un proceso que tiene casi cuarenta años, tratando de unir criterios en lo productivo, en lo estratégico, en el carbón y en el acero para avanzar progresivamente hasta la creación de un mercado único para llegar a la caída definitiva de las barreras arancelarias, comerciales y no arancelarias. De esta manera recién el próximo año entrará a funcionar el Acta Unica dentro de la Comunidad Económica Europea. Esto sucede cuando ya hay tres o cuatro países que habiendo permanecido al margen del proceso de la integración económica europea, están golpeando las puertas de la propia Comunidad para ingresar.

Nosotros, que comenzamos por el final, debemos tener conciencia que no nos será posible hacer crecer sostenidamente nuestras economías si no se planifican, acuerdan y estructuran políticas comunes en lo productivo. Creo que no hay que tenerle temor a la planificación. Eso es lo que, inclusive, han hecho Argentina y Brasil a través de los Protocolos. ¿Qué otra cosa que planificar es emplear empresas binacionales en el desarrollo productivo, o establecer un calendario en torno a la comercialización del trigo y cifrar en uno o dos millones de toneladas los compromisos que cada uno de los países tiene con respecto al otro? ¿Qué otra cosa que planificar es decir qué rubro de la siderurgia va a trabajar en forma preferente en un país y en qué se va a ocupar el otro? Esto se llama tener pautas claras en lo que tiene que ver con una política de integración en el aspecto productivo.

Por el artículo 5º del Tratado se establece que la coordinación de políticas macroeconómicas se realizará gradualmente y en forma convergente con los programas de desgravación arancelaria. Me detendría un momento aquí para tratar la importancia que tiene la ejecución de la política de desgravación arancelaria.

Creo que estamos de acuerdo con el miembro informante si ratificamos la idea de que sólo en la medida en que las políticas macroeconómicas puedan coordinarse efectivamente, podrá hacerse simultánea la ejecución progresiva de la desgravación arancelaria. Esto es lo que, de alguna manera, el texto del Tratado y los Anexos establecen. Digo esto porque me parece que por allí circula uno de los elementos que pueden hacer funcionar las cláusulas de salvaguardia -cuando se establezcan- y que pauten la negociación que nuestro país debe llevar adelante.

SEÑOR ABREU. - ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR GARGANO. - Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR ABREU. - Deseo referirme brevemente al principio de la simultaneidad, que es uno de los elementos que el Gobierno uruguayo -la Cancillería- intentó y logró incluir dentro del Tratado.

No estaba prevista la posibilidad de hacer simultáneamente el proceso de desgravación y de coordinación de políticas macroeconómicas. Con esto se trata de buscar una cierta simultaneidad y no dejar librado exclusivamente a la desgravación arancelaria -que podría tener algunos peligros- el proceso de integración.

Esto avala la posición del señor senador Gargano y, a la vez, ratifica que es uno de los elementos que la representación del Uruguay logró incluir en el Tratado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede continuar el señor senador Gargano.

SEÑOR GARGANO. - El artículo 5º propone el establecimiento de un arancel externo común. Consideramos de enorme trascendencia este último elemento y le atribuimos la condición de principal con el que el país debe encarar el proceso de la transición.

Nuestro país, por el menor desarrollo relativo y por su dimensión, está expuesto a que las medidas de política económico-financiera y fiscal de los dos grandes vecinos repercutan en forma muy aguda sobre nuestro mercado y sobre el conjunto de nuestra sociedad. Naturalmente que en el proceso de transición se deberán adoptar todas las medidas de precaución y extremar el rigor de la negociación para defender nuestra

economía, el trabajo de nuestros obreros, empleados y productores.

Estamos convencidos de que el establecimiento del arancel externo común constituye una garantía para proyectar lo que ahora pasará a ser una zona de libre comercio, llevándola hacia un verdadero mercado común. La Unión Aduanera, que es lo que el arancel externo común plantea -digamos que es algo más que una zona de libre comercio y algo menos que el propio Mercado Común- constituye una palanca excepcional, uno de los mecanismos por los cuales se puede crear un espacio económico, porque a través de él es posible defender su industria, su comercio y sus servicios de la penetración o incidencia de otros espacios económicos.

Naturalmente, para los socios que se empeñen en la tarea de establecer un arancel externo común esto traerá ventajas e inconvenientes. Creo que esta convicción debe establecerse desde el principio.

En el curso de los trabajos en Comisión se advirtió que en torno al tema del arancel externo común la actitud del Poder Ejecutivo ha sido la de aceptar su incorporación al Tratado y, asimismo, impulsar la política de que su nivel sea el más bajo posible.

Tal como lo planteó en el día de ayer el señor senador Abreu, el argumento central consiste en afirmar que actualmente existen desequilibrios muy importantes. Brasil, por ejemplo, tiene un arancel muy alto en materia de bienes de capital; en cambio, por decreto del mes de 1991 -del 8 de marzo, concretamente- Uruguay eliminó los aranceles para la importación de bienes de capital. Quiere decir que en momentos en que se estaba por firmar este Tratado -lo que ocurrió el 26 de ese mes- en nuestro país se dictaba este decreto. Sé -y ello ha quedado muy claro en la Comisión- que el mismo se adoptó con la intención de facilitar la reconversión industrial a la que el país deberá ajustarse en los próximos años. También sé que el Uruguay no puede quedar cautivo de algunos de los socios del Mercado Común que pueda competir con ventajas en materia de aprovisionamiento de bienes de capital, aun cuando su nivel tecnológico fuera de inferior calidad y sus precios poco competitivos con los del comercio internacional.

Naturalmente, hay que advertir que Brasil, y en menor medida Argentina, producen bienes de capital y que las costosas inversiones hechas por estos países, a juicio de sus respectivos gobiernos, deben ser protegidas. Por su parte, el Uruguay sostiene que debe acceder a un paquete tecnológico de última generación, que aliente su producción agroindustrial o industrial, adquirido a precios competitivos.

Se dice -reitero- que no debemos quedar prisioneros o cautivos de un arancel externo común que nos haga comprar productos más caros y de peor calidad. A primera vista, el argumento parece realmente plausible, pero creo que se combina con una filosofía que a mi juicio no puede desarrollarse totalmente en un proceso de integración con Argentina, Brasil y Paraguay. Es como si pretendiéramos gozar, cautivos, de un mercado de 200:000.000 de habitantes para nuestra producción y, al mismo tiempo, disfrutar de las ventajas de una economía abierta unilateralmente al mundo para adquirir tecnología de última generación que quizás no puedan proveer ni Brasil ni Argentina. Considero que, con socios de las dimensiones de los que tenemos en este proceso de integración, no podremos lograrlo.

Sin perjuicio de ello, comparto la idea de que es conveniente que el país instrumente una política dirigida a proteger su propio desarrollo agroindustrial e industrial y que debe negociar con rigor.

Si optamos por ingresar a un espacio común, debemos aceptar este arancel externo común y negociarlo para que no perjudique nuestro desarrollo y la mejor disponibilidad de tecnología de última generación, pero sabiendo que no todas serán "maduras" y que quizás debamos correr la suerte de nuestros socios para un emprendimiento que sólo en el mediano plazo podrá traer beneficios para todos.

Quiero explicar esto último. El arancel común puede tener tiempos y niveles -como hoy se decía- pero también diferencias, porque "común" no quiere decir igual para todos los ítems o rubros de mercadería, sino común a los cuatro países de la región para un determinado ítem o rubro de mercadería. Efectivamente, entonces, el Uruguay puede -con su dimensión- negociar esta posibilidad, pero a mi entender, admitiendo desde el principio que si esta piedra angular de la creación del Mercado Común no se acepta con todas las ventajas e inconvenientes, se pone en juego el destino del espacio económico a forjar. Quizás el esquema más conveniente sea el que aquí se ha manifestado: aceptar el arancel, pero que éste sea común y diferenciado por sectores.

Me quiero referir, en sexto lugar, a la caída progresiva de la barrera arancelaria.

Tal como está programado, a partir del mes de julio comienza el proceso de liberación comercial, a cuyo respecto ya se han planteado problemas de los que quiero hacerme eco. A partir del mes de julio -que es presumiblemente, la fecha de ratificación de este Tratado- no sólo comienza el cronograma de desgravación, sino que también es la primera oportunidad en que caerán un 10% de las Excepciones que Uruguay tiene planteadas. Se trata de 96 ítems cuya lista oficiosa -como lo decía en el día de ayer el señor senador Singlet- conocimos en la Comisión; nadie sabe quién la hizo pero por lo menos en una publicación apareció una lista de 96 ítems que se eliminarían de la Lista de Excepciones, entrando directamente en el proceso de desgravación.

Ahora bien el cronograma establecido "se continuará aplicando sobre el nivel del arancel vigente al 1º de enero de 1991". Esto es lo que dice el artículo 3º del Anexo I -y pido disculpas por hacer referencias tan precisas al contenido del Tratado y sus Anexos- que luego agrega: "Si se redujeran los

aranceles, la preferencia correspondiente se aplicará automáticamente sobre el nuevo arancel". Ocurre que durante el desarrollo de la política de ajuste fiscal iniciada en 1990, el Gobierno de la República dictó un decreto -con fecha 18 de abril- por el que incrementó las tasas arancelarias, llevando las de 10% al 15%, las de 20% al 25% y las de 30% al 35%, manteniendo las de 35% y 40%.

El segundo inciso de ese decreto establece que el 1º de setiembre de 1991 las tasas caerán, pasando las de 15% al 10%, la de 25% al 20% y las de 35% y 40% al 30%.

A mi juicio, esto demuestra -primer aserto de tipo político- que en abril de 1990 el Poder Ejecutivo no tenía una idea clara de lo que se avecinaba en materia de MERCOSUR y de desgravación arancelaria, porque en ese caso no se podría haber previsto esto. La consecuencia lógica de la vigencia de este decreto es que los productos que figuran en esta lista no sólo se desgravarán por el proceso pautado en el programa, sino también porque Uruguay, unilateralmente, baja la tasa arancelaria.

He leído en estos días acerca de la alarma que determinados sectores industriales han planteado por esta situación y creo que es necesario que esto se modifique. Debe advertirse -en la discusión general del Tratado esto puede discurrir sin que podamos apreciarlo correctamente- que el 75% de los aranceles habrán caído a mediados de 1993, de acuerdo con el programa establecido.

A todas luces, mantener el inciso segundo de ese decreto implica otorgar una ventaja adicional a los socios comerciales a partir del 1º de setiembre, con graves perjuicios inmediatos.

En este Capítulo también nos preocupa otro tema.

Cabe que nos preguntemos: ¿cuál será el criterio con el que se procederá a efectivizar el retiro de las excepciones? Ya he mencionado que en la Comisión conocimos, por una publicación especializada de la prensa, esa lista de 96 excepciones. Naturalmente, también he leído declaraciones realizadas por expertos del Gobierno, que dicen que esto se consultará con el sector privado porque, naturalmente, quienes están involucrados deben dar su opinión. Nosotros pensamos que esta estrategia general, que va a afectar profundamente al país, debe llegar al Parlamento, porque las fuerzas políticas deben tener una información precisa de los pasos que se van a dar, a fin de poder ejercer un control sobre el desarrollo del proceso de integración, en el que es muy importante este capítulo de desgravación arancelaria.

Por otra parte, vamos a referirnos a la estrategia de construcción de este espacio económico común al que se apunta con el MERCOSUR. ¿Cómo deben actuar el Uruguay y su Gobierno en este proceso de transición? Los legisladores del Frente Amplio hemos planteado que en relación con la integración, se pueden adoptar dos posturas básicas. La primera de ellas, consiste en señalar a los agentes económicos y sociales que se han concluido los acuerdos, los que ofrecen la posibilidad de acceder a un mercado de 200:000.000 de personas y que queda a su cargo desenvolverse de la mejor manera posible, triunfar o perder. En esencia, se trata de dejar que el mercado -ahora de 200:000.000 de personas- sea el que ordene las conductas de todos, mientras que el Poder Ejecutivo se limita, en todo caso, a proporcionar información. A nuestro juicio, esta actitud que calificamos de pasiva, es negativa y nociva para el país. Pensamos que, de ser aplicada dogmáticamente, puede acarrear serios perjuicios para la nación. En cambio, la otra política comporta una actitud de participación activa en el proceso de integración ¿Qué quiere decir, en nuestro concepto, integración activa? ¿Significa, por ejemplo, aplicar el dogma de que el Estado lo debe hacer todo, como se nos decía de una manera nada indirecta en el día de ayer? ¿Implica que los agentes económicos no deban correr riesgo alguno, ya que el Estado se va a ocupar de todo? Entiendo que este no es ya el ejercicio de la misión de estructurar una política de planificación centralizada, sino la aplicación de una política totalitaria, pues consiste en ocuparse de todo el universo de problemas que un proceso económico pueda tener, hasta en sus mínimos detalles. Por el contrario, a nuestro entender una política activa implica que todo el Gobierno -y no sólo el Poder Ejecutivo- deba sintetizar los estudios que este mercado ampliado requiere, recogiendo el estado de situación de los agentes económicos, realizando las proyecciones de factibilidad de las áreas económicas para discernir cuáles son aquellas que se deben priorizar -en función de un conjunto de elementos- a fin de asegurar un desarrollo equilibrado, sostenido y armónico de nuestra economía. Eso es lo que a nuestro juicio significa una política activa. Aclaro que, a nuestro entender, priorizar quiere decir seleccionar e instrumentar políticas de investigación, de educación y de realización de obras de infraestructura, pero también adoptar medidas en el campo de la inversión para llegar a la reconversión. En síntesis, se trata de tener un discernimiento claro de cómo orientar y realizar las políticas de crédito o cómo volver protagónica la acción de las empresas públicas. Naturalmente, todo ello tiene que ver con un protagonismo acentuado del Estado en la conducción de las políticas centrales hacia la integración y no con una actitud de miembro informante de lo que puede ocurrir en el mercado. Por supuesto que no estoy hablando de que el Estado deba sustituir a los agentes económicos; esta es, posiblemente, la primera vez en la historia del país en que deberán probar si son capaces de asumir riesgos. Me voy a permitir ahora realizar un apartado para señalar que existen estudios económicos que demuestran, por ejemplo, que el 50% de la inversión industrial que se efectúa en el país cuenta con el aval del Estado. Es decir que no sólo se invierte poco, como se señaló hoy aquí, sino que además casi siempre se está a cubierto de todos los riesgos.

A partir de ahora, los protagonistas deberán asumir riesgos, pero el Estado tendrá que marcar el rumbo general otorgando marcos claros y reglas de juego transparentes, a las que podrán ajustarse quienes quieran actuar en beneficio del país. Naturalmente, habrá libertad, y quienes quieran lanzarse a la aventura en forma individual pensando en el lucro inmediato,

deberán atenerse exclusivamente a su propio riesgo, mientras no cause daño a la comunidad. Esta posibilidad no será excluida y quien quiera montar una empresa siderúrgica en el Uruguay, podrá hacerlo. Sin embargo, en general, los agentes económicos no actuan de esta manera; no invierten su dinero donde no habrán de obtener resultados, y es el conjunto de la economía el que los lleva a elegir una u otra área. Por eso, en nuestro país, al no existir pautas claras de crecimiento y de desarrollo, hasta hoy la inversión más redituable es la que se realiza en el ámbito financiero, dejándose de lado la industria y otros sectores de la economía.

(Ocupa la Presidencia el señor senador Pereyra)

-Me hago cargo, señor Presidente, de la tragedia que esta nueva realidad -surgida hace nueve meses con el MERCOSUR y en gran medida inesperada- ha traído para quienes soñaban con la apertura unilateral del Uruguay hacia el mundo, porque todo ha cambiado.

Naturalmente, los conservadores cuya única pasión siempre ha sido la de atender a la buena salud de la plaza financiera y a los negocios especulativos, deben enfrentar un gran problema, porque la nueva realidad del proceso de integración desarma gran parte de esa estrategia, el millón trescientas mil personas que forman parte de la población activa de nuestro país va a exigir acción; los propios agentes económicos -pequeños, medianos y grandes- van a exigir políticas, como por ejemplo la derogación del decreto de reducción arancelaria para la importación de bienes de capital. Ellos no pueden estar ajenos a todo esto y dejar, simplemente, que las fuerzas del mercado decidan lo que va a ocurrir con sus inversiones. No se trata solamente de lo que se va a invertir sino de lo que los agentes económicos ya han invertido tanto en el ámbito industrial como en el de servicios.

SEÑOR DE POSADAS MONTERO. - ¿Me permite una interrupción, señor senador ?

SEÑOR GARGANO. - Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Carlos Julio Pereyra). - Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR DE POSADAS MONTERO. - A medida que escuchaba la exposición del señor senador Gargano, me iban surgiendo algunas dudas.

La primera de ellas tiene que ver con el aspecto arancelario. Me da la impresión de que, por un lado, no veía con buenos ojos la reducción arancelaria para la importación de bienes de capital que decretó el Poder Ejecutivo ni el aumento de aranceles con motivo del ajuste fiscal y, por otro, no estaba de acuerdo con aquellos que preconizaban una apertura del Uruguay al mundo. No alcanzo a comprender cómo se compaginan estas tres cosas.

En materia crediticia, si bien coincido con él en cuanto a que la economía está excesivamente basada en recursos crediticios -más que en capital propio- el señor senador ve como negativa -y lo comparto- una excesiva garantía del Estado. Sin embargo, no alcanzo a entender cómo se condice esto con la reiterada manifestación de deseo de que para la reconversión se otorguen créditos amplios a todo el mundo.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Carlos Julio Pereyra). - Puede continuar el señor senador Gargano.

SEÑOR ARAUJO. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Carlos Julio Pereyra). - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ARAUJO. - Formulo moción a los efectos de que se prorrogue el término de que dispone el señor senador Gargano.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Carlos Julio Pereyra). - Se va a votar la moción formulada por el señor senador Araújo.

(Se vota:)

-20 en 21. **Afirmativa.**

Puede continuar el señor senador Gargano.

SEÑOR GARGANO. - En respuesta a las preguntas que formulara el señor senador de Posadas Montero, quiero recordar que lo que señalé en mi exposición con respecto al decreto que eliminó la aplicación de aranceles a la importación de bienes de capital fue que el gobierno sancionó esa disposición a menos de 15 días de firmar el Tratado de Asunción por el cual se comprometía a establecer un arancel externo común.

Pienso que, de alguna manera -lo dije y lo reitero- ese decreto pudo haber tenido la intención de que rápidamente los industriales de este país, en un proceso que puede insumir 5 ó 6 meses, se munieran de bienes de capital, adquiridos a precios competitivos y de buena calidad fuera del marco de la región -si ello convenía- con ese arancel 0 para poder estar así -esto se declaró en la Comisión- en condiciones de atender los problemas que planteaba la inserción en el MERCOSUR. Tendrá que advertirse que esta situación relativa a los bienes de capital no puede ser una política permanente -y lo expliqué- porque Argentina y Brasil son productores de ese tipo de bienes.

Es obvio que si nos insertamos dentro de un mercado regional y pactamos un arancel externo común, él también tendrá que funcionar, en algún momento, para los bienes de capital.

Eso fue lo que dije, y no me parece para nada incongruente describir la realidad sobre la que trató de operar el decreto del 8 de marzo de este año -quince días antes de la firma del Tratado de Asunción- y compararla con aquella en la que vamos a tener que negociar a partir de dos o tres meses, cuando

tengamos que pactar y decir por ejemplo, que el arancel externo común en materia de bienes de capital será el 10% o el 15%, para poner una cifra arbitraria. Evidentemente no soy experto en el tema de los aranceles que tiene que ver con los bienes de capital. Pero sí me imagino que será una política a la que querrán acceder tanto Brasil como Argentina. Si van a ofrecer arancel cero para determinados rubros de nuestra producción y van a plantear la existencia de un arancel externo común, es obvio que van a exigir que sus bienes de capital puedan llegar también en forma competitiva al mercado uruguayo.

Con respecto a la segunda parte de la pregunta, la respuesta será mucho más clara, porque es de política general.

Efectivamente, pienso que durante décadas ha habido en este país una política de indiscriminada atención al sector industrial en el sentido de cubrirle los riesgos, de dejar muy poco librada a la capacidad empresarial de los propios agentes económicos la posibilidad de llevar adelante emprendimientos. El Estado ha tenido hacia éste -y no hacia otros sectores sociales- una actitud paternalista. Posteriormente me voy a referir a cuál ha sido la política, por ejemplo, en materia de socialización de pérdidas de parte de la industria. El país conoce muy bien la política de socialización de pérdidas por U$S 600:000.000, operados por los sectores económicos frente a la banca, cuyas Carteras pesadas debieron ser compradas por el Estado para impedir que los bancos se fundieran y para mantener la plaza financiera; lo mismo ocurrió, hace poco tiempo, con la banca gestionada.

Considero que sería sumamente conveniente para el Estado, para el Poder Ejecutivo, para el gobierno del país, discernir qué políticas económicas va a priorizar en atención al proceso de integración, así como diseñar políticas crediticias, controlarlas y no dar crédito a cualquier aventurero que no tenga capacidad de repago; en síntesis, instrumentar una política firme y sostenida de apoyo al proceso de reconversión.

Esto me parece perfectamente congruente, y no significa hacer paternalismo, ni dejar librada a las fuerzas del mercado financiero la posibilidad de ofrecer dinero a manos llenas, como lo hicieron en 1978, 1979 ó 1980 -los años de la "plata dulce"- para después reconvertirla, de moneda nacional a moneda extranjera, teniendo el Estado que socializar las pérdidas que acarreaba toda esa operación. A mi juicio, entonces, son perfectamente compatibles las políticas no paternalistas con las políticas selectivas de reconversión industrial, orientadas a que el conjunto de la sociedad sea el que lleve adelante el proyecto de reconversión y no sólo los agentes económicos, que -por otro lado- en el contexto regional seguramente no estarán en la mejores condiciones de poder hacerlo por sus propios medios.

En octavo lugar, quisiera referirme al proceso de reconversión. Creo que es uno de los temas capitales para nuestro pequeño país. Debemos preguntarnos cómo puede el Uruguay financiar la reconversión de su aparato productivo, agroindustrial, industrial y de servicios.

Deseo poner énfasis en lo que tiene que ver con los servicios. Me parece que en general, cuando se habla de ellos en nuestro país, se desprecia esa área. Ello no debería suceder, porque se trata de uno de los campos en el que mejor puede competir nuestro país, si se prepara para hacerlo.

En la sesión de ayer, el señor senador Abreu hablaba de la informática y de la capacidad que poseía el país para operar en el "software", etcétera. En lo que a esta materia se refiere, el Uruguay puede, teniendo en cuenta el material humano especializado con que cuenta, avanzar mucho y rápidamente. No debemos olvidar que es éste un material que se comercializa y que reditúa ganancias, que genera empleo y que permite el desarrollo de niveles tecnológicos de vanguardia en la región.

Ante la pregunta de cómo vamos a encarar el tema de la reconversión, voy a tratar de aportar elementos que aún no se han mencionado.

Hasta el presente se ha hablado del crédito de los organismos internacionales, de lo que podrá aportar el BID y algunos otros organismos. Se ha mencionado una cifra, para el quinquenio, de US$ 500:000.000 de aporte externo, a los efectos de cubrir el tiempo necesario para llegar al abatimiento total del arancel.

En el seno del Cuerpo y en la Comisión, se ha hablado de que el nivel actual de inversión en el Uruguay no alcanza al 9% del Producto Bruto Interno, es decir, unos U$S 800:000.000, de los cuales U$S 500:000.000 pertenecen a la inversión privada y U$S 300:000.000 a la pública.

Estos niveles de inversión no son suficientes siquiera para reponer el equipo que queda obsoleto.

Desde nuestros tiempos de universitarios sabemos que para cumplir el ciclo de la reproducción ampliada de capital y apuntar a un crecimiento sostenido de la economía, la tasa de inversión no puede ser inferior al 18% o al 20% anual, y quizá más alta para los países en desarrollo.

Tengo ante mí un cuadro que señala cómo han operado en esta materia Argentina y Brasil en las dos últimas décadas. Se trata de cifras que, en lo que tiene que ver con la República Argentina, dejaron de recibirse desde 1980, pero en lo que dice relación con Brasil funcionaban hasta 1985.

La República Argentina invertía el 20,5% de su producto en 1971; el 26,5% en 1975 y el 22,7% en 1980. Por su parte, Brasil invertía el 26,4% en 1971, el 26,9% en 1975, el 22,4% en 1980 y el 18,5% en 1985.

Obsérvese ahora la evolución que ha tenido nuestro país. En 1971, invertía el 10,9%; en 1975, el 11,3%; en 1980, el 18%; en 1985, el 7,7% y en 1989, el 9,2%.

Aparece absolutamente clara, entonces, la desproporción entre lo que invierten nuestros socios en el Mercado Común y lo que nuestro país está invirtiendo. Asimismo, resulta claro también que el auxilio del crédito internacional -al menos en la cifra publicitada- no será sino una gota en el mar de las necesidades.

Se plantea, entonces, el papel del financiamiento a través de la banca. Se refirió a ello el señor senador Astori y coincido con sus expresiones. Con intereses del 200% en moneda nacional, o del 12%, 14% ó 18% en moneda extranjera, no hay ningún industrial que acepte insertarse en un proceso de reconversión.

Se ha mencionado también lo relacionado con el Banco de la República, y no voy a reiterar mi opinión, porque es coincidente con la que manifestaron los señores senadores Pereyra y Astori. A mi juicio, la polémica en torno al tema del Banco de la República no ha terminado y si dicha institución no reasume su calidad de organismo o banco de fomento, presumiblemente la situación de quiebra de muchos sectores pequeños y medianos -no sólo del agro, sino también de la industria y el comercio- será una realidad a muy corto plazo.

Se hizo aquí una referencia a la inversión pública. Al respecto, quiero decir que el Uruguay afronta el tema de la inserción en el Mercado Común con un gasto público que en 1989 se redujo en un 15%, se llevó casi al 30% dicha reducción en 1990, y se proyecta, en especial para la obra pública de la educación, en niveles dramáticos para 1991 y 1992.

Cabe preguntarse si con estos niveles de inversión, el sector público podrá dar el apoyo necesario en cuanto a la infraestructura imprescindible para el conjunto de la economía, a efectos de dar una respuesta adecuada al proceso de integración. Es evidente que todavía no hay políticas diseñadas al respecto y que, las existentes deberían ser cambiadas.

Otra pregunta a formularse se refiere a cómo se gobernará el crédito y quiénes serán sus destinatarios. Aquí se plantea el tema del aún no resuelto problema del endeudamiento interno. De acuerdo con nuestras informaciones -y los miembros de la Comisión de Agricultura y Pesca algo sabemos del asunto, ya que tuvimos varias reuniones con productores e, incluso, con el Ministro de Economía y Finanzas- esto que se pretendió resolver por medio de una ley de refinanciación y luego por medio de posteriores medidas administrativas, no ha solucionado el problema del endeudamiento interno. Es más; de acuerdo con datos extraoficiales -no tenemos los oficiales, los que vamos a tratar de obtener- los pequeños deudores están cumpliendo con sus obligaciones, lo que no pasaría con los grandes.

En vista de la necesaria reconversión productiva, es probable que este tema vuelva a plantearse, lo que exigirá soluciones, así como previsiones futuras a fin de evitar rupturas similares a las del pasado. Debemos ver si los grandes deudores son, o no, los mismos del pasado. A esto hay que dar una respuesta positiva. En gran medida, los titulares de las grandes empresas de sectores como, por ejemplo, la pesca, la industria el complejo cárnico, forman parte de estos grandes deudores, así como también otros muy importantes del comercio. ¿Qué actitud se va a adoptar cuando se hagan los planteos de reconversión? ¿Qué soluciones vamos a dar al antiguo y al nuevo endeudamiento? Pienso que las medidas que no se tomaron antes, deberán adoptarse ahora. La política de financiamiento deberá controlarse de manera de impedir, por una parte, nuevas aventuras en la asunción del riesgo y que no vuelva a ocurrir, por otra, que los costos se socialicen. Existió siempre, por parte del sector de los grandes propietarios, una verdadera animadversión a la socialización de sus riquezas y -es más- al pago de impuestos medianamente decorosos, así como a pagarlos en tiempo y forma, realizándose lo que actualmente se llama elusión impositiva, que es una forma galante de llamar a la no contribución al Erario Público con el pago de los impuestos. Normalmente, han logrado -yo diría con bastante alegría- que sus pérdidas se socialicen. Por lo tanto, creo que en la política a implementar esto no deberá permitirse, si queremos garantizar que este sea un proceso de integración que reditúe al país y no a determinados sectores.

Se ha dicho también que la reconversión implica una renovación tecnológica. Yo pienso que también conlleva un trabajo muy serio en materia educativa. Obviamente, no existe política de reconversión exitosa o programa de desarrollo sostenido sin inversión en el sector de la investigación científica y técnica, lo mismo que sin un formidable impulso al desarrollo educativo. Considero que hay que pensar en un desarrollo tecnológico que no esté aislado, es decir, que habrá que negociarlo con nuestros socios.

En estos Protocolos, tenemos muestras de que Argentina y Brasil no están realizando esfuerzos aislados. También es cierto que Uruguay ha hecho importantes inversiones -el LATU es una de ellas- pero hasta ahora no logró coordinar las políticas de investigación y de desarrollo científico y técnico.

Recién a finales de la Legislatura pasada pudimos verificar, junto con el señor senador Pereyra, que existía la posibilidad de saber cuántos ámbitos de investigación había en el país porque, hasta ese momento, el CONICYT no tenía idea de cuáles eran los lugares donde esta investigación se desarrollaba.

Voy a decir algo más, aunque creo que en esta materia se agotó el tiempo para los discursos.

El día viernes de la semana pasada, escuché por radio las expresiones de los representantes de un área de investigación -los miembros del PEDECIBA- que fue muy publicitada en el curso de la Legislatura pasada y por el Poder Ejecutivo anterior. Los mismos anunciaron que se estaban terminando las posibilidades de continuar con el desarrollo de este proyecto de ciencias básicas, en el que están comprometidos tanto el Poder Ejecutivo como la Universidad de la República, dado que el gobierno no ha aportado U$S 190.000 de los fondos

correspondientes al año anterior, no existiendo previsiones para el presente.

Pienso que, si este es el criterio con el que se van a enfrentar las propuestas de desarrollo científico, técnico y de investigación no vamos a lograr hacer absolutamente nada al respecto.

Personalmente, debo decir que quedé muy conforme con la actitud asumida por los representantes de la Universidad frente a esta situación, así como con la afirmación del señor Rector Brovetto, quien expresó que están preocupados aunque no tienen miedo al desafío que se les presenta y que la Universidad está dispuesta a realizar acciones concretas a fin de afrontarla.

Leí la versión taquigráfica de las palabras de uno de los más competentes profesores de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración, el Profesor Octavio Rodríguez, Director del Instituto de Economía, quien manifestó que, incluso, no han esperado la circunstancia de hacer grandes proyecciones o diagnósticos, sino que se aplicaron al estudio específico y concreto de aquellas áreas en las que la Universidad pueda operar eficazmente, contribuyendo a que el Estado lleve adelante esta política de investigación y aplicación de sus recursos en forma eficiente.

Anteriormente expresé, señor Presidente, que es necesario hacer una revolución educativa. Dado que el tiempo es escaso, lo dejo simplemente enunciado. Sin embargo, quiero decir que si la política es la misma que la del Presupuesto votado el año pasado, no hay manera de que el país pueda responder con eficiencia, en materia educativa, a la propuesta de integración.

Con respecto a este tema del procesamiento de las políticas pienso que hay un capítulo final al que es necesario referirse y es el relativo a la deuda. Me pregunto si Uruguay va a continuar aplicándose metódicamente al pago de los intereses de la deuda, renovándola, y pagando, incluso, intereses superiores a los del mercado internacional. Nosotros renovamos la deuda al 6,5% anual, mientras que las tasas de interés en el ámbito internacional actualmente se hallan por debajo del 6%. Vemos que, por lo menos, estamos perdiendo un punto, ya que la tasa del fondo de reserva es de 5,5% en los Estados Unidos. Mientras tanto, Brasil no paga ni un centésimo de interés desde hace más de un año y medio, debiendo, por tal concepto, U$S 8.000:000.000. ¿No habría que tratar de que nuestro país no continúe con un comportamiento que lo obliga a no invertir en infraestructura, a no dedicarse a proyectos de desarrollo porque tiene que aportar U$S 350:000.000 para el pago de los intereses de la deuda? ¿Cómo se puede compaginar un proceso de integración con comportamientos tan disímiles? Supongo que en esta materia también habrá que acompasar las políticas. Asimismo, habrá que entender que no hay un destino para el Uruguay si sigue cumpliendo en forma ortodoxa con la Banca internacional, mientras no cuenta con capacidad para reconvertir su industria e invertir en infraestructura.

Finalmente, quiero decir, señor Presidente, que nuestra visión del proceso es justificadamente crítica. Pienso que en el proceso que culminó en el Tratado entre Argentina y Brasil hubo, por lo menos, desprolijidades, indecisiones; por lo tanto, no hay que transformar aquellos errores en virtudes. Ahora, el apremio no debe sustituir lo que no se hizo en aquel entonces.

Entiendo, pues, que no hay que arredrarse frente al tremendo problema que se nos plantea y sí tener políticas para atender a los sectores más vulnerables entre los cuales, por supuesto, coloco a los trabajadores. Ya el país está sufriendo las consecuencias de las políticas de ajuste en el área de los asalariados, y la recesión se ha hecho presente. El paro supera el 10% de la población económicamente activa, y hay que tener muy claro que esto no se debe al MERCOSUR que aún no ha entrado a operar; esta situación es de ahora.

Comparto lo manifestado por el señor senador Singlet en el día de ayer, en el sentido de que en materia laboral la política de nuestro país con sus socios debe ser la de lograr que se empareje hacia arriba, apuntando hacia un desarrollo para la gente, así como la de proteger con políticas especiales a los más débiles, a quienes, seguramente, va a afectar el proceso de reconversión. Tendrán que existir políticas de seguro de paro especiales y de reeducación de la mano de obra que quede vacante por el proceso de reconversión. Sin duda, esto tendrá que llevarse a cabo con recursos que la sociedad tendrá que aportar.

Entiendo que señalar que nada va a cambiar en las políticas trazadas frente al proceso de integración, es una actitud dogmática y errónea, porque los actores económicos y sociales van a actuar, generando realidades que las fuerzas políticas no podrán ignorar.

Señor Presidente: no sólo apuntamos a integrarnos porque ello es positivo desde el punto de vista del trabajo y del bienestar de nuestra gente, sino que queremos crear un espacio democrático, plural, progresista e independiente en el Cono Sur, y proyectarlo al resto de América Latina. Nuestro proyecto, el frenteamplista, el de una sociedad democrática y progresista -más profundamente democrática aún de la que podríamos imaginar en un corto plazo- sólo podrá consolidarse en un marco más amplio que el de nuestro propio país, en un marco tan amplio que por su fuerza y potencia genere las condiciones de independencia que la hagan posible e invulnerable. Entonces, miramos el proceso del MERCOSUR sin prevenciones, aceptando el reto; pero, además, convencidos de que nos da un marco mucho más amplio, fecundo y promisorio para nuestra propuesta de sociedad. Es también por razones de estrategia política que apuntamos a insertar a nuestro país en el MERCOSUR. Y naturalmente que lo vamos a hacer tratando de cumplir con pasión y con todo el rigor que nos sea posible la tarea que la ciudadanía nos ha otorgado, sin temor a cambiar y teniendo una actitud abierta porque, si son necesarios los cambios, tendremos que realizarlos; pero también tendremos que cambiar nosotros. Por esta razón, reitero, me parece profundamente errada la actitud dogmática de decir que aquí no se cambia nada.

Finalmente, señor Presidente, deseo expresar que comparto en un todo la afirmación de que el proceso de integración en el Cono Sur debe ir acompañado de garantías para que quienes participen en él se declaren, en los hechos, partidarios de un sistema democrático y plural. Y si hay socios que se apartan de esta conducta, no hay mercado común con quienes apunten a arrasar con instituciones democráticas, quienes vulneren los derechos humanos y quienes tiendan a liquidar las libertades públicas.

Nada más.

11) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Carlos Julio Pereyra). - Dése cuenta de varios asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"De conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución el señor senador Carlos W. Cigliuti, solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

Al Ministerio del Interior referente a la apuesta que se realiza en el Hipódromo de Las Piedras, conocida como "Dividendo Fijo".

Al Directorio del Banco de Previsión Social por intermedio del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social relacionado con el monto de lo adeudado por la Intendencia Municipal de Canelones al Banco de Previsión Social y el posible embargo de las cuentas bancarias de dicho Gobierno Departamental.

Y al Tribunal de Cuentas de la República sobre el pasivo de la Intendencia Municipal de Canelones con los organismos públicos.

-Procédase como se solicita".

12) TRATADO DEL MERCADO COMUN DEL SUR -MERCOSUR- Y SUS CINCO ANEXOS. Su ratificación.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Carlos Julio Pereyra). - Continúa la discusión general del asunto que figura en primer término del orden del día.

Tiene la palabra el señor senador Zumarán.

SEÑOR ZUMARAN. - Señor Presidente: agradezco al señor senador Blanco por haberme cedido su turno, pues compromisos ineludibles asumidos con anterioridad hacen que en un buen período de la jornada de mañana no podré estar presente en Sala.

Deseo expresar que voy a votar favorablemente este Tratado de Asunción, en virtud de la circunstancia que a continuación voy a señalar.

En primer lugar, creo que Uruguay no tiene otra alternativa, pues el país tiene un antecedente inmediato de integración con Argentina y Brasil que representa en todos estos años, no menos del 30% de nuestro comercio exterior. Brasil ha sido en los últimos años nuestro principal socio comercial; por su parte, Argentina ha ocupado el segundo o tercer puesto. En consecuencia, si hay un lujo que el país no se puede dar es, precisamente, el de perder estos dos mercados que juntos representan más de la tercera parte de nuestras exportaciones.

De modo que para el Uruguay esta sola circunstancia lo ubica en una alternativa de hierro, porque o entra en el MERCOSUR o bien pierde estos dos mercados fundamentales. ¿Y por qué los pierde? Por la sencilla razón de que Brasil y Argentina ya celebraron un convenio de integración por el cual se conceden recíprocamente preferencias comerciales muy importantes que verdaderamente tienden a constituir un mercado común. Por lo tanto, el hecho de quedar excluído del mismo haría que el Uruguay perdiera la preferencia relativa que durante los últimos años gozó en el mercado brasileño y argentino. Por ejemplo, exportadores uruguayos que hoy acceden al mercado brasileño se van a encontrar con que al mismo ingresa un producto similar argentino en condiciones más ventajosas que las que goza nuestro país; o a la inversa, es decir el exportador uruguayo que hoy accede a la Argentina se va a encontrar con que al mismo mercado concurre un producto brasileño en mejores condiciones que el uruguayo. Me parece que ésta sería una situación intolerable para el país.

El año pasado me encontraba presente en la Comisión de Asuntos Internacionales cuando el señor Canciller de la República, con valentía, puso de manifiesto el peligro que corríamos desde que Brasil y Argentina habían celebrado dos Tratados: uno de ellos, bajo los Gobiernos de Alfonsín y Sarney, que creaba un mercado común entre ambos países en un plazo de diez años, y otro, más reciente, entre Collor de Mello y Menem, cuyo plazo se estableció en cinco años, es decir por el que se le imprimió una velocidad de vértigo a la integración argentino-brasileña. Como se recordará, el Canciller nos informó que por una disposición de ese Tratado, que recién se conoció publicamente en nuestro país en ese momento, quedábamos excluidos de esa asociación -al igual que cualquier otro país miembro de la ALADI- no pudiendo ingresar a ella sino cinco años después que este mercado argentino-brasileño se constituyera.

Recuerdo esta sesión de la Comisión de Asuntos Internacionales, porque creo que todos sus miembros sufrimos un impacto tremendo; verdaderamente, fue algo que nos conmovió. Además es bueno que se diga esto en el Senado de la República, donde todos los sectores y partidos políticos somos fervientes partidarios de la integración. Evidentemente, los Presidentes de Argentina y Brasil no actuaron bien respecto al Uruguay en esas instancias. Desde tiempo atrás nos encaminábamos hacia un proceso de integración subregional, pero finalmente estos dos países lo concretaron excluyendo a cualquier otro. Sin duda, esto fue un hecho lamentable que señalo como un segundo antecedente inmediato, contemporáneo, y que da fundamento a mi afirmación inicial en el sentido de que Uruguay no tiene otra alternativa que suscribir y ratificar

el Tratado de Asunción para no quedar fuera del proceso de integración que se estaba realizando.

También digo que el Gobierno uruguayo, el Poder Ejecutivo, actuó con rapidez, con energía y obtuvo la posibilidad de que Uruguay y Paraguay se incorporaran a este mercado, oportunidad que también tuvo Chile y desechó por propia voluntad, aunque naturalmente, estos antecedentes explican la circunstancia de que Uruguay ingrese al MERCOSUR en condiciones que la redacción del Tratado -y quien lo lea con cuidado podrá apreciarlo claramente- traduce como que somos segundos integrantes del mismo, como que apresuradamente venimos a ponernos a rueda en un proceso que otros hicieron. Personalmente, considero que no es bueno que el mismo se haya llevado a cabo en la forma en que se realizó pero eso fue culpa de Argentina y de Brasil.

Si estas dos razones no fueran suficientemente importantes para votar afirmativamente el Tratado de Asunción, quedan aún una tercera y una cuarta. La tercera es que el mundo se orienta hacia la constitución de bloques económicos y políticos. Inclusive, recuerdo expresiones vertidas por integrantes del elenco gubernamental actual, quienes al iniciarse el período sostuvieron -y creo que no son los únicos que en el país adhieren a esa tesis que al Uruguay le convenía abrirse al mundo y no encerrarse en un mercado regional. La discusión a este respecto es muy interesante y, desde el punto de vista teórico, quienes sustentan esta posición pueden tener muy buenos argumentos, pero evidentemente el que analice el mundo en que vivimos tendrá que darse cuenta -y coincidir con nosotros- que éste no se dirige hacia una apertura multilateral del comercio sino que, por el contrario, los poderosos no abandonan fácilmente las prácticas proteccionistas -de lo que constituye un buen ejemplo las dificultades que se presentan en la ronda Uruguay del GATT- y que, a su vez, la Comunidad Económica Europea atraviesa un proceso de profundización y radicalización en la formación de un bloque económico y político importantísimo, en una actitud de expansión tendiente a incorporar nuevos miembros. La Comunidad Económica Europea se ha ampliado con el reciente ingreso de España, Grecia, Portugal y, por vía indirecta, de la República Democrática Alemana, país que, cuando era independiente, estaba en los primeros lugares entre los países industrializados del mundo. Pero también se han realizado tratativas para la incorporación de otros países, pertenecientes al extinguido Bloque del Este, como Polonia, que ha pedido ingresar y hace cuestión fundamental de su raíz europea, asimismo otros como Austria o los países escandinavos que paulatinamente van teniendo relaciones más intensas con la Comunidad. Inclusive, ésta ha ampliado su esfera de acción hacia Israel, el norte de Africa y Turquía que, si bien no son miembros de la Comunidad, están ligados a ella mediante estatutos y sistemas de comercialización que les otorgan ciertas condiciones de acceso al Mercado Común Europeo más beneficiosas que las que tenemos nosotros y el resto del mundo.

A la creación, consolidación y ampliación de la Comunidad Económica Europea -que ya es algo así como un lugar común- se agrega el hecho de que Estado Unidos, a pesar de su filosofía en comercio exterior que nos complace en reconocer por coincidente con los intereses nacionales -está a favor del comercio libre y de una disminución del proteccionismo agrícola-, por razones pragmáticas acaba de celebrar y poner en marcha un Mercado Común o zona de libre comercio con Canadá que transforma al comercio entre ambos en el de mayor volumen que existe hoy en el mundo entre dos países. Asimismo, Estados Unidos tiene un Tratado en proceso de ratificación parlamentaria con México que hará de Estados Unidos, Canadá y México otra zona o bloque de más habitantes que la Comunidad Económica Europea y de una capacidad económica medida en términos de producto y de comercio que la sitúan en los primeros lugares. También se vislumbra otra zona o bloque en el sudeste asiático. De modo que, cualesquiera sean las disquisiciones teóricas a favor de una apertura multilateral, indiscriminada y abierta hacia todo el mundo que en el Uruguay se puedan realizar, debe reconocerse que los últimos años de esta centuria nos muestran un mundo que se está consolidando en función de la formación de bloques económicos y, entonces, América Latina no podría estar ausente y al margen de estos hechos. Creo que este es y era uno de los elementos que más nos llamaban la atención y preocupaba; en cierto modo nos permitían decir que una de las causas de la frustración latinoamericana era su balcanización, la independencia de estos países, la falta de integración frente a otras zonas del mundo que la habían logrado en los términos que acabo de señalar.

Todas las circunstancias a que me he referido son, pues, muy actuales: el convenio argentino-brasileño; los últimos diez años de comercio exterior uruguayo con Brasil como primer cliente y Argentina como segundo o tercero; y la tendencia mundial al funcionamiento de las economías y del comercio en bloques regionales. Pero a estos antecedentes de los tiempos contemporáneos creo que hay que agregar otro más lejano: para un uruguayo y creo que sobre todo para un blanco y nacionalista, la bandera federal es una vieja bandera que tiene un eco y una resonancia muy especial en nuestro corazón y conlleva a una interpretación de la historia uruguaya en función de aquella causa. Me atrevo a decir algo más. Me atrevo a decir que todo uruguayo tiene que sentir la causa federal y americanista muy intensamente, porque hay un lugar común, no partidario, en esto que es la bandera y la causa federal que Artigas defendió como nadie entre los americanos. De manera que, si por primera vez a lo largo de más de 150 años de vida independiente, a los 180 años de los acontecimientos artiguistas de 1811 y a los casi 180 años de la convocatoria de Bolívar, existe -como ahora- la posibilidad concreta de reunirnos los latinoamericanos, Uruguay no puede estar ausente de esta cita, puesto que constituye una obligación, un mandato histórico insoslayable. Por esa razón, saludo y felicito los esfuerzos realizados por el Gobierno uruguayo para poder incorporar al país a este Tratado de Asunción que con mucho gusto y satisfacción voy a votar.

Entiendo que el Tratado nos depara fundamentalmente dos ventajas: la posibilidad de ampliar el mercado para el país

-algo sobre lo que mucho se insiste y me remito a todo lo que se ha dicho sobre el punto- y el hecho de poder tener -y deseo hacer hincapié en esto que me parece tan importante como lo anterior- una personalidad histórica, es decir, que haya una integración política que permita a estos cuatro países y a otros de Latinoamérica que deseen ingresar -y ojalá sean muchos- ser sujetos históricos para poder pesar en el mundo en que vivimos.

La opinión de Europa es muy importante en el mundo, porque detrás de ella está la de todos los miembros de la Comunidad Económica Europea. La Comunidad Europea es mucho más importante que aún las grandes potencias como Alemania o Francia que forman parte de ella y ni qué hablar de países chicos qué, como Portugal y Bélgica, integrantes de la Comunidad Económica Europea, tienen un peso relevante en la toma de decisiones en el ámbito internacional porque intervienen en la formación de la opinión de un sujeto histórico importante como es la Comunidad.

Entonces, es fundamental que para todos los acontecimientos del mundo actual vayamos a las negociaciones en forma conjunta, de manera de contrarrestar el peso político de aquellos bloques. En momentos de negociar nuestra deuda externa, los países europeos estaban unidos y había que dirigirse al Club de París. Sin embargo, Uruguay tanto como Brasil, Argentina y los demás iban al acuerdo solos y de a uno.

Por estos motivos la integración política es realmente sustancial para movernos con provecho en el mundo actual.

No me extenderé más en este tema para no abusar del tiempo de los señores senadores.

Quiero señalar, sí, algunas limitaciones que encuentro en el Tratado de Asunción, no por el simple afán de hacer crítica, sino porque soy consciente de su naturaleza, es decir, este Tratado fija un ámbito transitorio que culminará luego, al concretar el objetivo fundamental, que es la creación del Mercado Común. Reitero que este Tratado no lo crea, sino que regula un período provisorio y transitorio que terminará en el año 1994. Entiendo que señalar las carencias del Tratado de Asunción supone mantener la vigilancia política indispensable de manera que en el Tratado definitivo podamos incorporar estos elementos que señalo, siempre que los demás sectores del país lo consideren beneficiosos para el interés nacional.

Aquí los Estados Parte asumen una serie de compromisos con los que, en una primera lectura, estamos conformes como por ejemplo, que debe coordinarse las políticas económicas o macroeconómicas. Creo que todos estamos de acuerdo en que es impensable la existencia de un Mercado Común sin la coordinación de políticas económicas. Digo lo mismo respecto a que un Mercado Común supone eliminar no sólo las barreras arancelarias sino también las no arancelarias que normalmente constituyen el principal escollo que obstaculiza estos procesos de integración. O que vamos a fijar un arancel externo común. ¿Cómo concebir un Mercado Común sin un arancel externo común? Pero, ¿qué garantías hay de que estos compromisos asumidos por los cuatro países se van a cumplir? En este Tratado de Asunción existen pocas o ninguna garantía de cumplimiento. Hay un capítulo relativo a las controversias pero, básicamente, tales garantías no están contempladas. La experiencia de otros procesos de integración contemporáneos nos habla de que la garantía fundamental está en el orden institucional, sobre todo para los países chicos. Brasil y Argentina podrán pensar, como quizás lo hicieron Francia y Alemania, que la principal garantía era el propio peso del país integrando una empresa comunitaria. Pero, evidentemente, ni Luxemburgo, ni Bélgica, ni Holanda, ni actualmente Portugal, podían confiar en la buena voluntad de los Gobiernos alemán o francés para coordinar las políticas económicas nacionales. Por tal motivo crearon instituciones comunitarias, con competencia supranacional. Por lo tanto si Luxemburgo se sentía herido por una decisión tomada por el Gobierno alemán, no tenía que enfrentarlo, sino que acudía a Bruselas, a las autoridades comunitarias, para hacer valer sus derechos. En el Tratado constitutivo y en la evolución posterior de la Comunidad Económica Europea estaban previstas instituciones con competencias jurídicas y con facultades suficientes como para poder imponer estas soluciones aun en contra de la voluntad de los grandes países que forman parte de ella.

Me parece que este es un elemento esencial por el que Uruguay debe luchar con todas sus fuerzas para que desde ahora al 31 de diciembre de 1994 se conforme un Mercado Común del Sur con instituciones comunitarias que puedan imponer la ley a todos los países miembros sobre las cuestiones fundamentales en las que nos hemos comprometido a actuar en forma conjunta. Creo que esta ausencia o laguna no justificaría la no ratificación del Tratado de Asunción porque el mismo regula un período transitorio y además es necesario sumarnos a esta empresa de la integración. Sin embargo, reitero una vez más, que ante la posibilidad o no de darnos instituciones comunitarias nos jugamos, como país chico de la región, aspectos fundamentales de nuestra relación futura.

Además -y esto no tiene el carácter esencial del punto anterior- considero que es preciso contar no sólo con instituciones sino también con recursos comunitarios. Este tema me lleva a considerar el siguiente asunto: cuando rija un arancel externo común, ¿quién lo va a cobrar? Aparentemente, lo va a hacer el país en el que esa mercadería ingresa. Pero una vez que esa mercadería, ingresa ¿puede circular o no libremente entre los cuatro países miembros? Creo que sí. Entonces, va a haber una disputa por los recursos, ya que el impuesto aduanero es muy importante en cualquiera de los Estados Parte, tal como lo es aquí. En la Comunidad Económica Europea se dispuso que sea cual sea el país de ingreso de una mercadería originaria fuera de la Comunidad, el arancel externo común que paga el producto se destine a sus arcas, lo cual significa que la C.E.E. cuenta con fondos provistos por todos los países de Europa. Dichos fondos permiten llevar adelante programas comunitarios imprescindibles porque la base de un proceso de integración radica en que ésta sea beneficiosa para todos los

Estados Parte. Esto, increíblemente, tampoco figura en el Tratado de Asunción, aspecto que aparece en todos los tratados de integración. Este punto ha permitido que cuando en un país o en una zona de la Comunidad, como por ejemplo el caso conocido del sur de Italia, se registra un crecimiento por debajo de la tasa promedio, se destinen fondos comunitarios con programas para incentivar el desarrollo de esa zona que va quedando rezagada. De este modo, progresa el conjunto de países y regiones de la comunidad y no uno sólo, o algunos de ellos que hacen las veces de bombas succionando energías y riquezas en desmedro de otras regiones.

Insisto en la importancia de la existencia de instituciones que nos garanticen el cumplimiento de los compromisos asumidos, así como en la conveniencia de destinarle recursos a la Comunidad, teniendo en cuenta que el principal va a ser el arancel externo común, ya que en caso contrario se van a plantear enormes problemas para saber quién y cuándo se cobra.

Por último, considero que esos aranceles deben destinarse a promover programas comunitarios a efectos de que el desarrollo de la región sea uniforme, de modo que las diferentes regiones de los cuatro países que integran este mercado comiencen un proceso conjunto e integrado de crecimiento, ya que la idea no es que la integración devenga beneficios para algunos y sea motivo de estancamiento o succión de energías para otros.

Además, considero que deberían preverse estos acuerdos de producción que han sido discutidos en Sala. Al respecto, permítaseme narrar mi experiencia como productor agropecuario.

Allá por el año 1970 adquirí un tractor John Deere -que es una marca norteamericana- que venía armado en Bélgica. El equipo eléctrico era marca Lucas, inglés, mientras que los equipos de inyección eran alemanes, marca Bosch, y el sistema hidráulico era francés. Como se podrá observar aquéllo era un rompecabezas. ¿Cómo se logró que ese tractor fuera producido y llegara a nuestro país? Lógicamente, a través de acuerdos de producción. Es una decisión política la que se hace en virtud de la cual todos los países de la Comunidad Económica Europea participan de la producción de tractores. La Comunidad no se formó para que uno de sus once miembros produzca tractores y los otros diez los compren, sino para que todos intervengan en esa fabricación.

Hace un año, en un evento internacional en el que estaba presente el Primer Ministro de Portugal, Cavaco Silva le pregunté en qué situación se encontraba Portugal luego de su integración al Mercado Común. No olvidemos que Portugal es uno de los países menos desarrollados de Europa. Concretamente, quería saber si no existía un proceso de desindustrialización en ese país. El Primer Ministro me respondió que no era así y que ya habían establecido acuerdos de producción en Bruselas. Es así que fábricas como la Volkswagen y la Mercedes Benz se instalan en Portugal fabricando modelos de pequeña escala, especiales, de modo tal que este país pueda acceder también a la producción de la industria automotriz. Más allá del ejemplo Europeo, cerca nuestro recientemente, incluso Argentina y Brasil ya han realizado este tipo de acuerdos de producción entre ellos.

En consecuencia, considero que Uruguay debería tener la posibilidad de acceder a estos acuerdos de producción -tanto agrícolas como industriales- para evitar los procesos de desindustrialización, ya que esto constituye uno de los riesgos de la integración. Además, se deben tener en cuenta los costos sociales y económicos que de ello se derivaría. Digo esto porque incluso al partidario agrarista más grande -como yo- y cultor de la agricultura, lo mismo que otros señores senadores que se encuentran en Sala. No puedo pensar que la única actividad que el país podrá realizar en el futuro será la exportación de productos agrícolas o primarios al Brasil. Para que este no sea el futuro de nuestro país, tenemos que crear instrumentos claves, tales como la integración a través de acuerdos de producción que se vuelven necesarios. De otra manera, no logro ver una industria automotriz uruguaya sobreviviendo a una integración en la que simplemente se produzca una rebaja de aranceles, y una coordinación de políticas macroeconómicas. En ese caso, me pregunto cómo podrá competir esa industria con las de Brasil o las de Argentina. El ejemplo puede trasladarse a la industria metalúrgica y a otras.

Además, considero que se debe trabajar en el tema relacionado con los servicios. En el Tratado está establecido la libre circulación de estos, sin embargo, no aparece nada más. Por ello surgen muchas dudas acerca de qué alcance tendrá la libre circulación de los servicios. Considero que se trata de un tema muy importante, pues en nuestro país, es éste sector el que da ocupación a más del 50% de la población económicamente activa. Tal como algunos señores senadores han expresado, nuestro país posee condiciones culturales dada la formación de su gente, que lo hacen competitivo en este sector. Además, la propia ubicación geográfica y el tamaño del país, pueden llevar a que Uruguay sea sede de la prestación de servicios, tales como el transporte, bancario, comunicaciones, etcétera.

En definitiva, lo que nos plantea dudas en relación a este Tratado de Asunción es la expresión "libre circulación de servicios" ya que no se señala nada más.

En una de las sesiones de la Comisión pregunté al Directorio del Banco de Seguros del Estado y a sus asesores si con la sanción de este Tratado, el Banco perdería o no el monopolio, es decir, si la libre circulación de servicios prevista en el Tratado suponía que desde la puesta en vigencia del Tratado, el Banco podía asegurar en el resto de los países integrantes del mercado y, a la inversa, si compañías aseguradoras argentinas, paraguayas o brasileñas podían venir al Uruguay. Debo decir que nadie respondió a mi pregunta. Sin embargo, creo que es un tema muy importante y que se debe analizar muy bien y en detalle.

En definitiva, pienso que existe una extensa labor a realizar. Esto constituye un desafío para nuestro país, tanto en relación a nuestros socios, como en lo que tiene que ver con las políticas económicas a seguir en lo interno para prepararnos.

Debemos prepararnos. Pero ¿cómo? No creo en el paternalismo gubernamental; soy contrario a él. En múltiples oportunidades he denunciado la socialización de las pérdidas como un rasgo nefasto de la economía nacional. En mi opinión, el señor senador Gargano se "quedó corto" en sus expresiones cuando señaló que la crisis financiera privada nos había costado U$S 600:000.000. Sin duda, se refería como después lo señaló, a una sola operación: la venta de Carteras. A esto debe agregarse el salvataje de los bancos gestionados, debido a que estos por nacionales no pudieron vender Carteras. A esta altura, debemos estar en una cifra de por lo menos los U$S 1.000:000.000. A su vez, debemos tener en cuenta el endeudamiento interno del sector privado que debe ubicarse en aproximadamente U$S 2.000:000.000. Es así que, en los últimos 15 años las cifras se ubicarían en alrededor de U$S 3.000:000.000, que en su inmensa mayoría se socializó. Esto ha sido nefasto para el país. Sin embargo, considero que todos los extremos son malos; en mi opinión, existió falta de firmeza, mirada corta y también la llamada política del hecho consumado. Reconozco que una vez producida la catástrofe, es difícil adoptar otras medidas. Lo ideal es prever estos aspectos previamente e intentar que no ocurran. Concretamente, digo que tenemos un sector productivo uruguayo que no posee capital propio. Se trata de un empresariado sin capital. Existen algunos trabajos parciales, aunque elocuentes, que comparan qué capital propio y cuál en préstamo tienen las empresas industriales norteamericanas y francesas en relación con las uruguayas. Los resultados son risibles pues estas últimas trabajan sin capital. Tenemos un empresariado que hace muchísimos años que no da utilidades, por lo menos en los balances. En su inmensa mayoría, no cotiza las acciones en Bolsa, es decir, no tiene instrumentos para captar ahorros del público. Tampoco paga Impuesto a la Renta.

¿Cómo hace un sector de estas características dimensionado para un mercado chico y que ahora súbitamente lo llevamos a competir con países como Brasil y Argentina? Creo que no se le puede exigir eso sin ayudarlo. Me parece que existe un deber elemental de solidaridad en el sentido de acompañar el proceso, ya que ésta no es una aventura personal sino colectiva. Por lo tanto, hay que ayudar en este proceso que van a emprender los empresarios uruguayos y los sectores de producción.

¿Qué respuesta podemos dar a los trabajadores del norte uruguayo, de la zona de Bella Unión? ¿Qué le podemos responder a sectores como, por ejemplo, el de la industria metalúrgica, automotriz, de los plásticos, la química o la vitivinicultura? ¿Existe algo que les podamos decir? ¿Nos es posible realizar algún esfuerzo al respecto?

Sin pretender caer en la planificación centralizada -hoy en el mundo nadie sustenta semejante cosa- no podemos exigir a un sector productivo con estas características, que no invierte, que no es dinámico, que no crece desde hace quince años, que está endeudado y no tiene capital propio, que en tres años afronte el desafío de competir con empresas que están acostumbradas a trabajar en mercados mucho más grandes y que tienen un proceso de inversión mucho más intenso, que tienen exoneraciones de impuestos y transferencias de recursos a favor de cantidad de actividades. Un ejemplo típico de este tipo de empresariado es el brasileño, que ha creado de la noche a la mañana una cantidad de actividades competitivas con las nuestras, simplemente por el hecho de que sus empresarios gozan de grandes estímulos por parte del Estado.

¿Cómo hacemos para emparejar estas diferencias? Considero que es imprescindible emprender un trabajo sector por sector y rubro de actividad por rubro de actividad. Para ello es necesario rever la situación del país de punta a punta a los efectos de prepararlo para correr esta carrera. En ese sentido, creo que el Uruguay está plenamente capacitado para hacer este esfuerzo. Los señores senadores que integramos la Comisión tuvimos la alegría de ver cómo trabajaron el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca y sus asesores, estudiando ordenadamente rubro por rubro, por ejemplo, el relativo al sector lácteo, el oleaginoso, el trigo, el cárnico, la fructicultura etcétera. Considero que esa es la mejor manera de trabajar.

No vamos a inventar nada que en el Uruguay no se haya hecho ni se esté haciendo ahora. No me refiero a crear otra vez la CIDE, que fue un esfuerzo nacional, realmente extraordinario aunque no veo por qué no podríamos hacer otro; pero he aprendido a ser modesto y a pretender objetivos más limitados como, por ejemplo, el estudio rubro por rubro y sector de actividad por sector de actividad, analizando las condiciones estructurales fundamentales de su funcionamiento y qué medidas prácticas y conducentes se pueden llevar adelante para que los empresarios, trabajadores y el universo de personas interesadas en actuar en cada uno de estos sectores, sientan que el país es una empresa colectiva, nacional y que no nos "tiramos al río" sin saber nadar y sin saber que puede pasar.

Creo en los valores de la responsabilidad individual, pero enmarcados en un proceso esencialmente colectivo. La generación de riquezas es un proceso de este tipo. Es un proceso social. Y yo creo en la solidaridad.

Considero que estas definiciones son muy importantes para hacer que este Mercado Común sea bueno, regular o malo para el país.

En síntesis, creo que el Uruguay no tenía más remedio que entrar en este proceso. Me alegro profundamente y felicito al Gobierno de mi país que dio los pasos necesarios para incorporarse a este Mercado Común. Me alegro también de que -aunque con algunas salvedades- todos los sectores políticos del país ratifiquemos este Tratado. Me parece que es un gran signo, y, quizá, el más positivo que se haya dado en muchos años en la vida política de nuestro país. Pero creo que es

necesario meditar acerca de estas carencias que he señalado a los efectos de ponernos en carrera para que en un breve lapso de apenas cuatro años podamos realizar todo esto que hace mucho tiempo anhelamos pero no hicimos.

Reitero que voy a dar con gusto mi voto favorable, pero permaneceré vigilante con respecto a los inconvenientes y carencias que he mencionado, a los efectos de que podamos superarlos. Gracias.

13) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR GARGANO. - Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Carlos Julio Pereyra). - Tienen la palabra el señor senador.

SEÑOR GARGANO. - Formulo moción para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Carlos Julio Pereyra). - Se va a votar la moción presentada por el señor senador Gargano.

(Se vota:)

-19 en 20. **Afirmativa.**

Se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 19 y 56 minutos, presidiendo el señor senador **Pereyra** y estando presentes los señores senadores **Abreu, Amorín Larrañaga, Arana, Astori, Belvisi, Blanco, Brause, Bruera, Cadenas Boix, Cigliuti, de Posadas Montero, Gargano, González Modernell, Irurtia, Millor, Olascoaga, Singlet, Urioste, y Zumarán**).

DR. GONZALO AGUIRRE RAMIREZ
Presidente

Dr. Juan Harán Urioste
Dn. Mario Farachio
Secretarios

Dn. Jorge Peluffo Etchebarne
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal 205.147/91